



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 33

Pág. 1

SOBRE INSULARIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO VALBUENA ALONSO

Sesión núm. 3

celebrada el jueves 13 de junio de 2024
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

A debatir:

- Moción por la que se insta al Gobierno a reclamar ante la Unión Europea que se modifique el reglamento de minimis para que las Illes Balears queden exentas de los límites aplicables a la norma general, en especial para el transporte de mercancías. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000671 y número de expediente del Senado 661/000398) 2
- Moción por la que se insta al Gobierno a mantener los vuelos cortos o, en su caso, extender el descuento que se aplica a las tarifas de los billetes de avión de los residentes en los territorios extrapeninsulares a las tarifas de los billetes de tren, para compensar los efectos de la decisión de suprimirlos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000730 y número de expediente del Senado 661/000429) 7
- Proposición no de ley relativa a la necesidad de garantizar la adecuada conectividad de la Ciudad Autónoma de Ceuta con el territorio peninsular. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000876 y número de expediente del Senado 663/000047) 12
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar en el seno de la Unión Europea una agenda insular que corrija los desequilibrios de aquellos territorios que, por sus características físicas y geográficas, sufren desigualdades estructurales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000791 y número de expediente del Senado 661/000445) 15

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 2

— Proposición no de ley sobre el incremento de plazas en la ruta aérea entre Menorca y Madrid operada bajo Obligación de Servicio Público. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000633 y número de expediente del Senado 663/000029)	19
— Moción por la que se insta al Gobierno a la mejora de las condiciones económicas del personal al servicio de la Administración General del Estado en las Illes Balears. Presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa I Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000453 y número de expediente del Senado 661/000283)	24
— Moción por la que se insta al Gobierno a la defensa del catalán en las Illes Balears. Presentada por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000978 y número de expediente del Senado 661/000507)	29
Votaciones	34
Corrección de error	35

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todos y gracias por acudir a la sesión de la Comisión Mixta sobre Insularidad.

De forma procedimental —me imagino que lo estarán haciendo—, si algún grupo no ha trasladado al letrado la relación de sustitutos a efectos de la votación y cómputo de asistencia, les rogamos que nos lo traslade en la medida de lo posible.

Seguidamente sin más, si les parece, empezamos con la aprobación del acta anterior que les ha sido remitida. No sé si hay alguna objeción. (**Denegación**). Si les parece la damos por aprobada. (**Asentimiento**).

A DEBATIR:

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECLAMAR ANTE LA UNIÓN EUROPEA QUE SE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE MINIMIS PARA QUE LAS ILLES BALEARS QUEDEN EXENTAS DE LOS LÍMITES APLICABLES A LA NORMA GENERAL, EN ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000671 y número de expediente del Senado 661/000398).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos seguidamente al debate y votación de las distintas mociones. Les recuerdo que, para el debate, los tiempos que han sido acordados en la Mesa y la Junta de Portavoces son los siguientes: un primer turno de cinco minutos para la defensa de la moción; en el caso de que exista enmienda, dos minutos para defender la enmienda por parte de cada uno de los grupos demandantes y después dos minutos por parte del proponente de la moción para fijar posición respecto a la enmienda; finalmente, tres minutos por parte de cada uno de los portavoces.

Por lo tanto, pasamos al primer punto, moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a reclamar ante la Unión Europea que se modifique el reglamento de minimis para que las Illes Balears queden exentas de los límites aplicables a la norma general, en especial para el transporte de mercancías.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el senador Torres Valls.

El señor **TORRES VALLS**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. El hecho insular, entendido como la situación específica de vivir en una isla, implica unas condiciones particulares para las empresas de nuestro territorio. La Comunidad Europea

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 3

regula los requisitos para acceder a las ayudas de minimis. Actualmente la regla de minimis fija un tope de 300 000 euros cada tres ejercicios fiscales; se ha incrementado en 100 000 euros. Reglamento 2831, de 2023, de la Unión Europea. Por su parte, el límite para las empresas que prestan servicios de interés económico general ha aumentado de 500 000 a 750 000 euros durante el mismo periodo de tres años. Reglamento 2832, de 2023. La recaudación de estas cuantías por parte de la Comisión Europea pretende dar cumplimiento a la Resolución del Parlamento de 7 de junio de 2022, que reconocía la insularidad como una desventaja estructural permanente, haciendo mención al caso de archipiélagos como el de las Islas Baleares. De hecho, la presidenta del Govern balear, Marga Prohens, defendió en Bruselas una aplicación especial para Baleares del reglamento de minimis.

En efecto, como ya pusimos de manifiesto en la moción presentada por nuestro grupo parlamentario, se trata de una reivindicación que procede también de la sociedad civil, que ha elaborado un documento suscrito por un gran número de entidades titulado «Islas Baleares: uniendo fuerzas para superar las dificultades». El objetivo de este documento fue introducir un cambio importante en la regla de minimis, teniendo en cuenta que estaba prevista su modificación antes del 31 de diciembre de 2023 y que desde el 1 de julio hasta finales de año España ejercía la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea. Se pidió al Govern balear que, juntamente con el Gobierno de España, reclamarán ante la Unión Europea la flexibilización del reglamento de minimis; la modificación que se aprobó apenas supone una actualización a consecuencia de los incrementos de la inflación. También se presentó el manifiesto ante la Delegación de gobierno y la Asamblea General de INSULEUR. Por tanto, son muchas las voces que se han alzado en este sentido. La insularidad supone un reto para las economías de Baleares. La norma de minimis impacta directamente en los recursos de los que disponemos.

Señorías, es necesario desarrollar sinergias que nos ayuden a flexibilizar la regla de minimis y que permitan a nuestras empresas enfrentarse a los retos y desafíos en las mismas condiciones que las residentes en el continente. Se estima que el sobrecoste de transporte por insularidad se sitúa entre el 74 y el 100 % respecto del intracontinental. Otro factor a tener en cuenta son los monocultivos económicos, que hacen de las islas territorios especialmente vulnerables. Este tema se trató recientemente en un seminario organizado por la Cátedra de la Insularidad de la Universidad de las Illes Balears. Significativa también es la comparecencia en el Senado, en junio de 2022, del presidente del Cercle d'Economia de Menorca, Francesc Tutzó, quien ya puso de manifiesto que en las islas el coste del transporte nos hace muy poco competitivos. Por su parte, el presidente del Consell Insular de Ibiza, José Vicente Marí, reivindicó que las dificultades de la insularidad restan idoneidad a las empresas. Asimismo, Baleares y Córcega han hecho un frente común para exigir una solución efectiva a los problemas de las islas: minimis y plus de insularidad. En la Asamblea General de la Comisión de Islas se reclamó un aumento de 300 000 euros de las ayudas al transporte de mercancías. En la misma línea se pronunció el Parlament de les Illes Balears el pasado mes de abril, reclamando que las industrias de las islas queden exentas de los límites aplicables por la normativa de minimis para evitar la desventaja permanente para el tejido empresarial balear.

Por consiguiente, hay argumentos más que suficientes provenientes de diferentes ámbitos para instar al Gobierno a que solicite a la Unión Europea la modificación del reglamento de minimis, con el objetivo de poner fin a los efectos negativos que su aplicación implica para las Islas Baleares, en especial para el transporte de mercancías.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senador Torres.

Existe una enmienda presentada por el Grupo Socialista. Para su defensa, por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra el señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Una pregunta, ¿se puede hablar en catalán?

El señor **PRESIDENTE**: Aquí impera el Reglamento del Senado y en el Senado no está permitido.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Ningún problema.

Simplemente quiero decir que es difícil encontrar temas en Baleares que generen tanto consenso como este, estamos todos a favor y luchamos todos para que Europa y la Comisión Europea reformen el reglamento de minimis. Nuestra enmienda es más de cara a la estrategia que tenemos que seguir para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 4

conseguirlo; la estrategia tiene que ser una alianza con islas y archipiélagos que tienen la misma demanda. Si no lo hacemos juntos, si no lo hacemos con esta alianza con Sicilia, Cerdeña, islas griegas y con los Estados miembros de estas islas, será muy difícil llegar a conseguirlo. Por lo tanto, en este sentido va nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para fijar posición sobre la enmienda, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el senador Marqués Palliser.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos. Muy brevemente, sobre la enmienda del Grupo Socialista. El interlocutor principal para reclamar a la Unión Europea que modifique la regla de minimis que afecta a tantas empresas de Baleares es el Gobierno de España; evidentemente un trabajo del Gobierno de España de la mano del Govern balear y de cientos de entidades que piden algo que, como ha dicho mi compañero, es de justicia. Hablamos de la competitividad de cientos de empresas que tienen una problemática añadida fruto de la insularidad y normativas que limitan en exceso las ayudas. No entendemos que en la enmienda se mezcle a la Delegación del Gobierno y este intento de intentar confundir quién es el principal interlocutor. Con su enmienda parece que omiten el papel de liderazgo que tiene que hacer el Gobierno de España, algo que sinceramente no entendemos. Por tanto, no aceptamos la enmienda ya que creemos que nuestro punto de acuerdo es suficientemente claro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senador.

Empezamos con el turno de portavoces. En primer lugar, como ustedes recuerdan, el orden de intervenciones es de menor a mayor representación. Empezamos por el Grupo Parlamentario Just per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados, Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

Señor Sanginés, tiene la palabra por un tiempo de dos minutos.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. El Grupo Plural va a estar a favor de esta moción, entre otras cosas porque parece ser que hay bastante consenso. He de confesar que no entendí bien por qué en la propuesta no se mantiene, por aquello de ser posibilistas, el final de la exposición de motivos cuando dice: «... la exención o, en todo caso, que se modifique el límite y se amplíe». Incluso habla de otra posibilidad, de ajustar el máximo de las ayudas a los resultados de las empresas beneficiarias. Lo dice en la exposición de motivos, no en la parte propositiva; digo si no habría sido más posibilista añadirlo, habida cuenta de que así lo plantean. Pero vamos a estar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanginés.

Por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu no hay nadie. Por lo tanto, pasaríamos al Grupo Parlamentario Republicano e Izquierdas por la Independencia.

Tiene la palabra el señor Gaseni Blanch.

El señor **GASENI BLANCH**: Gracias, presidente.

Desde Esquerra creemos que es una propuesta positiva para garantizar la competitividad de les Illes Balears, y reducir así costes logísticos, fomentar el desarrollo económico sostenible. Desde Esquerra Republicana defendemos estas políticas que favorecen a los territorios insulares y periféricos, y el voto será favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal.

Tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidente.

Creo que a veces es importante explicar, porque utilizamos los términos sin explicar qué significan. La regla de minimis lo que hace es intentar que el libre mercado no se vea interferido por las ayudas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 5

de los Estados; intenta que los Estados, a través de las ayudas, no distorsionen ese mercado y por tanto garantizar la igualdad entre los competidores, un típico argumento de según qué teoría económica. Pero, evidentemente, no todo el mundo compite igual en el mercado y, por tanto, no podemos tratar a todo el mundo por igual. La igualdad de oportunidades no es tratar a todo el mundo por igual, sino garantizar que todo el mundo pueda competir con esa igualdad de oportunidades. Aquí está el hándicap de la insularidad. Porque la regla de minimis establece, ahora mismo, unos 300 000 euros en tres años de tope de máximo de ayudas; por tanto, una empresa situada en cualquier territorio peninsular recibirá ese máximo de ayuda y cualquier empresa situada en las Islas Baleares va a recibir el mismo límite de ayudas, 300 000 euros. Así, la compensación por el hecho insular queda totalmente diluida. Si tú pides el máximo y tu competidor pide el máximo seguís compitiendo con la máxima diferencia, con la diferencia del hecho insular. Especialmente el sector agrario —porque la Política Agraria Común es muy rígida en este sentido— se ve muy afectado por estas reglas de minimis. Por tanto, vamos a dar apoyo a esta iniciativa que recoge el guante de iniciativas llevadas a cabo en el Senado tanto por Més per Mallorca y Més per Menorca como por los compañeros de Esquerra Republicana que ya hemos planteado este debate en las Cortes Generales en diversas ocasiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente que la regla de minimis perjudica a las empresas de Baleares. Esto lo tienen claro la mayoría de partidos políticos, pero también la mayoría de la sociedad civil balear. De hecho, cuando se modificó el reglamento y se pasó el límite de 200 000 a 300 000 euros durante tres años de la cuantía máxima que pueden recibir de ayuda las empresas de Baleares se consideró completamente insuficiente por parte de la sociedad civil balear. Se intentó aprovechar la Presidencia europea de España para que el cambio de reglamento favoreciera los intereses de las empresas de Baleares, pero solo se ha conseguido ese incremento, como digo, alcanzando los 300 000 euros. La revisión del reglamento era una oportunidad para avanzar en esa compensación tan necesaria de la insularidad, pero, como ya se ha apuntado antes, esa modificación aprobada es prácticamente una actualización a consecuencia de los incrementos de inflación. Es evidente, la regla de minimis lo que hace es provocar que las empresas de Baleares no puedan compensar debidamente los sobrecostes derivados de la insularidad. Impide, además, que los empresarios de Baleares puedan acceder a otras subvenciones. Esto también hay que destacarlo. De igual manera, la regla comunitaria restringe el alcance de las medidas fiscales del régimen especial de Baleares. De esta manera las empresas de Baleares continúan estando en desventaja respecto de las de la península.

No puede obviarse que existe la Resolución del Parlamento Europeo de 7 de junio de 2022 sobre las islas de la Unión Europea y la política de cohesión, que en el punto 83 dice exactamente: «... todas las islas de la Unión deben quedar exentas de los límites aplicables de la norma de minimis, de modo que se vean menos perjudicadas; pide, asimismo, a la Comisión que adapte las normas sobre ayudas estatales para garantizar que las ayudas para poner remedio a la insularidad no se consideren ayudas estatales sino una compensación para colocar a las islas y regiones ultraperiféricas europeas en pie de igualdad con sus homólogas continentales». Yo creo que la resolución parece muy clara, pero la realidad es que el reglamento se ha modificado y las ayudas al transporte continúan sujetas a la regla de minimis. Si se aprobaran estas ayudas al transporte marítimo de mercancías se reduciría la brecha que hay actualmente entre las islas y el continente, permitiendo de esta manera un mercado abierto y competitivo en igualdad de condiciones de las empresas del continente e insulares. Esto es lo que propone la sociedad civil, pero esto también —yo creo que aquí estaremos de acuerdo— lo propone la mayoría de partidos políticos y, desde luego, es lo que proponemos también desde VOX.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mercadal.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 6

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Como decía es una causa que nos une, es de sentido común reformar el reglamento de minimis visto desde la perspectiva de los isleños porque nuestras empresas industriales dependen del transporte marítimo y del transporte aéreo; a una isla no se puede llegar en ferrocarril ni por carreteras. Por lo tanto, estas empresas tienen un sobrecoste que las empresas basadas en el continente no tienen, es decir, compiten en desigualdad de condiciones. Los Estados tienen que ayudar a las empresas de las islas de la Unión Europea para que puedan llegar a competir en igualdad de condiciones dentro del mercado único. Esta es nuestra posición. Nosotros no pedimos una flexibilización o una exención en el régimen de minimis por privilegios para nuestras empresas sino para que puedan tener igualdad de condiciones dentro del mercado único.

La moción del Grupo Popular la verdad es que se queda un poco corta, porque solo cita el trabajo que ha hecho en los últimos meses el Govern de Marga Prohens, que seguro que ha trabajado, pero los anteriores ocho años también se hizo mucho trabajo —se lo han dejado en la moción— por parte del Govern de Francina Armengol, que tenía lo que comentaba antes con nuestra enmienda: tenía una política europea activa y constante, liderando una alianza con otras islas europeas que tienen el mismo problema. Esa es la clave —insisto—, la única posibilidad de que la Comisión Europea, que es de quién depende exclusivamente una posible reforma del reglamento, se abra a un cambio en el reglamento es si Baleares, Cerdeña, Sicilia, Malta e islas griegas se mantienen unidas, si mantenemos esta insistencia, si seguimos presionando con el apoyo de nuestros gobiernos nacionales —claro que sí—, pero no tiene mucho sentido que en la moción lo pidamos solo para Baleares. Yo creo que tenemos que ser serios y se tiene que corresponder con la realidad y con la que tiene que ser la estrategia tanto del Gobierno de España como del Gobierno de Balears, como dice precisamente la resolución del Parlamento Europeo que han citado los representantes tanto del Partido Popular como de VOX —en la que pude tener la oportunidad de trabajar—, que pide que sea una exención para las islas de la Unión Europea. Por lo tanto, esto es lo que creemos que deberíamos pedir, no solo para Baleares. Igualmente, aunque no se ha aceptado nuestra enmienda, vamos a votar a favor. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mercadal.

Finalmente, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Marqués Palliser.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo. Quiero agradecer su voto favorable al Partido Socialista, porque le recuerdo que esta es la segunda Comisión Mixta sobre Insularidad y territorios extrapeninsulares que celebramos y les recuerdo que en la primera sesión el Partido Socialista votó en contra de financiar el transporte de residuos en las islas; el Partido Socialista votó en contra de un nuevo y necesario partido judicial en la isla de Ibiza; el Partido Socialista votó en contra de establecer excepciones en la subida de tasas aéreas en los territorios insulares y extrapeninsulares; el Partido Socialista votó en contra de mejorar el complemento de insularidad de los funcionarios públicos estatales destinados a los territorios insulares. Por tanto, nos alegramos de este voto favorable hoy.

Dicho esto, hoy pedimos la modificación del reglamento de minimis para que las Illes Balears queden exentas de los límites aplicables a la norma general, en especial para el transporte de mercancías. Para las empresas de Baleares la insularidad es una desventaja permanente que afecta a todo el tejido empresarial y en especial a las empresas industriales. En este caso, hay unas ayudas al transporte marítimo con origen o destino en nuestras islas que están sujetas al reglamento de minimis de la Unión Europea. No se trata de una petición exclusiva del Govern balear de Marga Prohens, se lo hemos dicho —por cierto, sigue sin respuesta por parte del Gobierno—, sino que es una petición de la sociedad civil a través de la plataforma conformada por agentes sociales y económicos como los círculos de Economía de todas las islas, la Cámara de Comercio de Mallorca, PIMEM, CAEB, la Universidad de las Illes Balears y sindicatos. Sinceramente, es una lástima que hayamos desaprovechado la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, un tiempo precioso que podría haber servido para solucionar un tema tan importante como este. Pero es un tiempo que el Gobierno ha destinado a otras cosas.

Pedimos una regla de minimis específica para las islas que no son ultraperiféricas y que, por ejemplo, las ayudas al transporte de mercancías queden exentas de los límites aplicables a la norma o —como la plataforma pide, a través de rigurosos estudios e informes— si no es posible una exención, que el importe sea al menos de 500 000 euros o que se establezca que el límite máximo de las ayudas de minimis vaya de acuerdo con la cuenta de resultados de cada empresa. Es decir, la misma plataforma da opciones al

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 7

Gobierno para trabajar, para negociar junto con el Govern para que esto sea posible. Este cambio supondría una gran oportunidad para avanzar en la compensación de los efectos de la insularidad que hoy en día es una desventaja permanente para el tejido empresarial balear, al que desde el Grupo Parlamentario Popular queremos transmitir todo nuestro apoyo.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senador Marqués Palliser.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MANTENER LOS VUELOS CORTOS O, EN SU CASO, EXTENDER EL DESCUENTO QUE SE APLICA A LAS TARIFAS DE LOS BILLETES DE AVIÓN DE LOS RESIDENTES EN LOS TERRITORIOS EXTRAPENINSULARES A LAS TARIFAS DE LOS BILLETES DE TREN, PARA COMPENSAR LOS EFECTOS DE LA DECISIÓN DE SUPRIMIRLOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000730 y número de expediente del Senado 661/000429).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate de la primera moción, pasamos a la segunda, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a mantener los vuelos cortos o, en su caso, extender el descuento que se aplica a las tarifas de los billetes de avión de los residentes en los territorios extrapeninsulares a la tarifa de los billetes de tren, para compensar los efectos de la decisión de suprimirlos. A la misma ha sido presentada una enmienda por parte del Grupo Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el diputado Sánchez Ojeda.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, presentamos esta moción tendente a que el Gobierno de España, formado por PSOE y SUMAR, renuncien a esa aparente voluntad —digo aparente porque figura en el acuerdo de gobierno en un pequeño párrafo, en una frase— de reducir o suprimir los vuelos que tengan una alternativa ferroviaria de menos de dos horas y media, sin tener en cuenta y sin haber analizado de ninguna de las maneras su impacto. Ahora hay una enmienda a nuestra propuesta en la que el PSOE dice que lo que quieren es analizar el impacto que esta decisión supone en todo el sistema aeroportuario y en la conectividad. En todo caso, ya anuncio que nosotros no la vamos a aceptar y vamos a mantener nuestra moción en los términos que estaba inicialmente prevista.

Porque, señorías, antes de plantear cualquier cuestión que afecte a la conectividad —siendo esta una comisión de insularidad y, por tanto, nuestro objetivo fundamental es defender los intereses de los dos archipiélagos, unido además a los territorios de Ceuta y Melilla—, no se pueden tomar decisiones sin analizar los impactos que esto va a tener en nuestros territorios. Por otra parte, hay que decir que estos vuelos que, como digo, aparentemente se quieren suprimir —porque lo que tenemos es información de prensa en la que aparece que quieren hacer un estudio a través del Ministerio de Fomento, pero no está claro si esos trabajos se han iniciado— supondría en todo caso una reducción de las emisiones en todo el sistema español de un 0,78%. No está mal, todo lo que sea reducir no está mal, pero es cierto que estos vuelos cortos se circunscriben a Madrid-Alicante, Madrid-Sevilla, Madrid-Valencia y Madrid-Barcelona —aunque en el puente aéreo he visto que hay alguna información contradictoria— y la mayoría de la gente que utiliza estos vuelos lo hacen en conexión. Por tanto, salvo que pongamos un sistema ferroviario que sustituya a estas conexiones en el mismo tiempo o sea que sea tan rápido como entrar en una terminal y salir a otro vuelo, cosa que es difícil, prácticamente no van a producir ningún efecto.

Por otro lado, hay que decir que en aquellos territorios donde existe la alternativa del tren, sabiendo que es un sistema de transporte colectivo guiado seguro, no en cuanto a la accidentalidad —que también—, sino seguro sobre todo en el cumplimiento de los horarios, cada vez que los ciudadanos tienen la alternativa de utilizar el avión o el tren se deciden por esta última opción, lo que se calcula que representa el 70%, por lo que parte del problema ya está resuelto. Lo más grave de todo esto es que la coalición de gobierno, por decirlo de alguna manera, porque unos días están de una manera y otros de otra, plantea medidas de forma un poco chapuza, por decirlo de alguna manera. Una medida de esta entidad y de este calado, sobre todo por los territorios archipelágicos, tiene que tener un estudio previo de impacto en la sociedad y, sobre todo, un ámbito y un espectro de consenso entre todos nosotros lo más amplio posible. Esta Comisión es un buen ejemplo de llegar a iniciativas en las que todos los grupos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 8

estemos de acuerdo en la mayoría de las cosas, pero, desde luego, plantear enmiendas a una decisión tan disparatada sin un análisis previo me parece desacertado. Por eso, nosotros ya le anticipo que nuestro voto será en contra de la enmienda y nuestro apoyo, evidentemente, a la propuesta que presentamos hoy. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Ojeda.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morales Quesada.

El señor **MORALES QUESADA**: Gracias, presidente.

Ya nos ha adelantado el Grupo Popular que no nos va a aceptar la enmienda, pero nosotros tenemos una enmienda real, realista; lo que no podemos hacer aquí es una propuesta basada en prensas y en información de periódicos, a lo que nos está acostumbrado últimamente el Grupo Popular. Porque nuestra enmienda dice que hay que analizar la decisión —que es cierto que es un acuerdo de Gobierno— de suprimir los vuelos cortos para determinar su impacto en la conectividad de los territorios. Es decir, antes de hacerlo, vamos a analizarlo, vamos a ver las repercusiones que tiene y vamos a ver los pros y los contras que tiene. Eso es lo que nosotros queremos hacer con esta iniciativa. Creemos que hay que cambiar el sistema, hay que mejorar la lucha contra el cambio climático y hay que defender la sostenibilidad, no se trata de otra medida. También hay que dejar claro que la conectividad de los isleños, tanto de Baleares como de Canarias o de Ceuta y Melilla, no corre ningún peligro, por lo que no creemos alarmismo. Nuestra enmienda insta al Gobierno a analizar. Es una enmienda real, que daría realismo a su moción, pero si no la aceptan, ustedes vuelven a hacer una moción que está basada en recortes de prensa y en noticias con medias verdades.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morales.

A pesar de haberse posicionado ya sobre la enmienda, si quiere tiene dos minutos para ahondar en los argumentos.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Intervengo brevemente.

Con todo el cariño, senador, en esta propuesta no me baso en recortes de prensa, porque es un pacto de gobierno que tienen ustedes dos, PSOE y SUMAR, y ahí lo dicen: Reducir y sustituir los vuelos cortos que tengan una alternativa en tren a menos de dos horas y media. Eso perjudica enormemente a los canarios y a los ciudadanos de baleares. Imagínese usted un mallorquín que va a Sevilla y pasa por Madrid, está bonificado en el 75 % en el primer tramo, pero de Madrid a Sevilla ¿qué pasa? Que tiene que pagar su billete completo según la propuesta que está planteada sobre la mesa. Lo que nosotros decimos es que, como liberales que somos en lo económico sin ningún tipo de ambages ni complejos, después de que tengamos conectividad aérea y conectividad ferroviaria, que el ciudadano de a pie decida si va al aeropuerto o va a la estación de tren; así de simple, y creo que ese es el camino. En todo caso, antes de plantear ninguna cuestión que altere la conectividad del sistema aeroportuario español, hay que analizar las consecuencias: el impacto económico a los ciudadanos, el impacto económico en un Gobierno, el impacto económico en las comunidades autónomas y, sobre todo, en no molestar a la gente, que es a lo que se dedica mayoritariamente este Gobierno. No molesten más, no hagan iniciativas peregrinas, sino que, antes de plantear ninguna propuesta, analicen las consecuencias que puede tener la situación. Por eso, ya le digo que no aceptamos la enmienda que plantea al Grupo Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, el señor Sanginés Gutiérrez.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senador Sanginés.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario Republicano e Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra el senador Gaseni Blanch.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 9

El señor **GASENI BLANCH**: Gracias, presidente.

Aquí lo que vemos es un poco de dificultad en la forma de esta moción. No me atreveré a decir o a hablar de chapuza, porque aquí lo que vemos es que, por una parte, se insta al Gobierno a mantener los vuelos cortos, esto puede ser aceptado o no en Comisión y puede ser realizado o no. Pero, si esto no ocurre, aquí veo otra moción. ¿Por qué? Porque, si esto no ocurre, dicen que hay que extender el descuento que se aplica a las tarifas de avión de los residentes en los territorios extrapeninsulares. ¿Por qué veo otra moción aquí? Porque también tendríamos que hablar sobre este descuento, si este descuento sirve o no. Si es un descuento, sobre qué cantidad, un 75% sobre qué. Creo que es más profundo que todo esto, por eso que podríamos entender que hay una buena intención en la motivación de estas propuestas, pero, de entrada, desde nuestro grupo, ya solo por la forma de esta moción, creemos que nuestro voto tiene que ser una abstención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gaseni.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR comparten el turno entre el señor Vidal Matas y el señor Chinaa Correa.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidente.

No se preocupe, senador del Grupo Popular, que desde Mallorca podemos viajar a Sevilla, a Jerez de la Frontera y a Málaga directamente. Por tanto, estamos bien comunicados con el sur, y eso lo agradecemos. Si me permiten, creo que el compañero de Esquerra Republicana lo ha explicado muy bien. No es que vengan a defender los intereses de los ciudadanos de las Isles Balears, ustedes se posicionan en contra de una política que está en lucha contra el cambio climático. Lo secundario es utilizar el descuento de residentes y utilizar esa polémica. Antes siempre mezclaban: van a quitar los vuelos y no podremos volar a la península. Eso es lo primero que decían cuando presentamos esta iniciativa. Ahora lo siguiente es que mezclan el descuento del residente, aunque evidentemente se tendrán que analizar todas las repercusiones, pero ahora mismo la propuesta que hace el Grupo Socialista es: analicemos las consecuencias y actuemos en consecuencia. Y a eso se niegan. ¿Por qué se niegan? Porque ustedes lo que no quieren es reducir los vuelos. Como ha dicho perfectamente el representante del Grupo Popular, no molesten. Con la actitud del «no molesten» nos han llevado a una situación de cambio climático y de emergencia climática; quieren que no molestemos, pero nos quedaremos sin futuro. Y —permítanme la expresión— sí que nos tendremos que molestar y tendremos que actuar. Frente al cambio climático tenemos la actitud de VOX, terraplanismo: no existe, escondo la cabeza, no veo el problema y no existe; la actitud del Grupo Popular, reconozco que hay cambio climático, pero no hagamos nada, no nos compliquemos ni nos molestemos en la vida; la actitud de Grupo Socialista, vamos lentitos y vamos actuando...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: ... y la nuestra que, evidentemente, es necesitamos actuar de forma valiente y contundente en la emergencia de cambio climático que se está produciendo. Por tanto, no utilicen el descuento del residente, cuando lo que ustedes no quieren son políticas valientes en contra de la lucha del cambio climático. Lo que ustedes quieren es que no hagamos nada en esa política y defender los intereses de las aerolíneas y de según qué sectores económicos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Chinaa.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Desde la Agrupación Socialista de La Gomera queremos aportar un dato sobre este tema y es que, señorías, las emisiones de dióxido de carbono producidas por la aviación comercial suponen un 2,4 % del total mundial de emisiones de CO₂; y en España, es decir, en nuestro tráfico aéreo interno, el que discurre dentro del territorio nacional, supone solo el 3,2 % de esas emisiones totales del transporte. Con estas cifras, señorías, no parece que esa supresión de vuelos de corta duración vaya a resultar una medida útil. Para los territorios insulares como el mío, como Canarias, aunque es verdad que esta medida nos afecta menos por estar exceptuada de esta pretensión por razones geográficas bastante obvias, la cuestión fundamental para nosotros pasa más por la innovación que por esa restricción en los vuelos. Por eso,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 10

nosotros defendemos ese impulso decisivo a esta implantación progresiva de los combustibles ecológicamente eficientes y además pueden tener un factor añadido de competitividad para nuestra economía y para los sectores del transporte y de la industria canaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor China.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, nos vemos obligados a señalar una contradicción en el objeto principal de la iniciativa. Tal y como señala la exposición de motivos, la pretensión del Gobierno consiste en la supresión de los vuelos nacionales de menos de dos horas y media cuando exista una alternativa ferroviaria. En el caso de todos los territorios extrapeninsulares no existe una alternativa ferroviaria y, por tanto, no están afectados por la medida pretendida por el Gobierno de coalición socialcomunista. **(Risas)**.

Respecto a la segunda parte de la iniciativa, que tenía carácter subsidiario, pero que adquiere un carácter principal al carecer de sentido la petición principal, compartimos la propuesta. Así la hemos defendido en la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta y la hemos registrado como enmienda de adición a la iniciativa que debatiremos en el siguiente punto del orden del día.

En segundo lugar, destacamos cómo el Grupo Socialista quiere poner de manifiesto su discrepancia con la ocurrencia de la vicepresidente Díaz, que ha dimitido de la dirección de SUMAR, pero que no ha querido renunciar a los privilegios de su condición de vicepresidente del Gobierno de España. Una nueva demostración de la hipocresía de los que enarbolan la bandera del comunismo y la abolición de los privilegios de clase, pero que se aferran a sus prebendas como parte de la casta a la que simulaban perseguir. La exigencia de suprimir los vuelos nacionales de menos de dos horas y media cuando exista una alternativa ferroviaria era un disparate con graves perjuicios para los españoles y para los turistas que nos visitan y, a pesar de lo disparatado de la medida, el PSOE la asumió, porque lo exigían los comunistas de SUMAR para apoyar la investidura de Pedro Sánchez. ¿Qué pretende ahora el PSOE introduciendo una enmienda en la que se abre a revisar la medida del pacto de gobierno y el impacto en la conectividad de todos los territorios? ¿Tienen previsto hacer lo mismo cuando el escarnio de la ley de amnistía sea insoportable? ¿De verdad creen que bastará con pedir perdón? **(Risas)**. Desde VOX confiamos en los españoles y les recordaremos siempre las mentiras y las traiciones del PSOE a cambio de unos votos para que Sánchez siguiese durmiendo unas noches más en el Palacio de la Moncloa.

Muchas gracias. **(La señora Herrera García: Ahí, ahí)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Almeida.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morales Quesada.

El señor **MORALES QUESADA**: Gracias, presidente.

Permita que me ría, porque al final que el señor de VOX me llame a mí socialcomunista no me afecta, pierde usted tiempo y saliva. De verdad, siga usted por ese camino, que van muy bien; mientras ustedes siguen insultándonos, nosotros seguimos haciendo cosas que van a beneficiar a los ciudadanos.

El Grupo Popular presenta una moción a esta Comisión sobre un tema debatido en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico el pasado 21 de febrero, veo que no se miran ustedes lo que aquí se trabaja. Les vuelvo a dejar clara la postura del Gobierno y del Grupo Socialista en esa intervención, se la vuelvo a refrescar. Creo que los asuntos que tienen que traer a esta Comisión deben ser serios y no utilizar temas para crear alarmismo donde no lo hay. Les voy a recordar las palabras del compañero Ramírez Carner, del Grupo Socialista, porque nuestra postura no ha cambiado. Decía: No vamos a tomar acuerdo alguno al respecto sobre este tema siempre que afecte al turismo y a las condiciones de insularidad. Espero que les quede claro. Este Gobierno sigue apostando por fomentar el uso de medios de transportes menos contaminantes, como es el caso de los trenes, queremos sacar de las carreteras y de nuestras calles vehículos contaminantes, pero parece que a ustedes eso no les importa, les da igual la salud de sus ciudadanos. Así lo hemos visto ayer en el Pleno del Senado en el que las señorías del Grupo Popular votaron en contra de las zonas de bajas emisiones y de la implantación del Pacto Verde después de firmar unas enmiendas transaccionales, porque no sabemos quién llamó al final en el momento de la votación, si llamó Feijóo o Abascal o Alwise, pero faltaron a su palabra y votaron en contra de algo que habían acordado, con lo cual votaron en contra de la señora Von der Leyen y del Partido Popular Europeo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 11

Son ustedes así, allí donde gobiernan están abrazados a los dictados antiagenda de sus socios de VOX. Ya nos empezamos a enterar de por qué el programa del Partido Popular a las elecciones europeas era secreto, porque ustedes comparten los postulados de la ultraderecha de VOX y no son valientes de decirlo públicamente, pero les invito a mirar a sus compañeros franceses. Parece que se les olvida a ustedes la cantidad de aeropuertos fantasmas que ustedes crearon a lo largo de España mientras gobernaban, que allí están abandonados, eso sí que fue un despilfarro. Nuestra apuesta es por la sostenibilidad —se lo vuelvo a recordar—, por la lucha contra el cambio climático, por el bienestar de nuestros ciudadanos, por lo que apostamos por medios de transportes menos contaminantes y, en el caso de los aviones, por el desarrollo de combustibles menos contaminantes. Ustedes, como siempre, siguen en el fango, en los bulos, en fabricar noticias falsas y en alarmar a la ciudadanía; esa es su forma de hacer política. **(Risas)**. La nuestra es explicar a los ciudadanos nuestros acuerdos, porque nuestros acuerdos son públicos y están firmados. Como decía al principio de mi intervención, estamos ante un estudio y un análisis para ver qué aportaría la reducción de vuelos domésticos cuando exista una alternativa ferroviaria. Hay que aclarar dos asuntos relevantes, que ya indiqué anteriormente, pero vuelvo otra vez a decírselo para que les queden frescos. Nunca afectaría a las conexiones con aeropuertos *hub* ni a los vuelos insulares.

Respecto a los descuentos de los residentes, quiero recordarles que el descuento del 75 % fue conseguido con gobiernos socialistas, a pesar de que a ustedes ahora se les llene la boca hablando del 75 %. Además, en el caso de Canarias está anclado en nuestro REF y, en el caso de Baleares, está blindado en la Ley de Régimen Especial para las Islas Baleares. Permítame la licencia de que...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Morales.

El señor **MORALES QUESADA**: Voy terminando, señor presidente.

... esta no es la Comisión para debatir algo sobre el 75 %, porque yo diría además que es un debate para una Comisión de Hacienda o de Presupuestos. Pero da igual, porque ustedes entran en la incongruencia que les caracteriza que es que piden financiación y descuentos, pero cuando llega el momento de apoyar los presupuestos generales del Estado ustedes siempre están en el lado contrario y siempre votan en contra.

Concluyo —vuelvo a repetir—, no creemos alarmismo, porque nuestro deber como políticos es informar bien y no con falsedades o con medias verdades, porque los vuelos desde y hacia las islas no se verían afectados en ningún caso.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morales.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Ojeda.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Desconocía que tenía la opción de intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Es el turno del posicionamiento final por parte del portavoz proponente.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Perdón.

La verdad es que me agrada mucho oír al senador y, sobre todo, me tranquiliza, porque no perdemos la conectividad con la península. Claro, no hay trenes que nos traigan a la península. No hay ni los va a haber, aunque su jefe de filas podría decir que los va a poner, igual que las promesas que hizo a La Palma y a Tenerife, cuando los incendios, que prometió ahí de todo y no cumplió nada. También podría prometer un tren hacia las islas Canarias. **(El señor Morales Quesada pronuncia palabras que no se perciben)**. No me interrumpa, yo no lo he hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, respetemos al orador.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Ustedes han propuesto en un pacto de Gobierno entre el PSOE y SUMAR un acuerdo mediante el cual se van a reducir aquellos vuelos que tengan una alternativa de tren en menos de dos horas y media. Eso es lo que ustedes han propuesto y lo que le digo es que deben pensar antes de poner una medida tan importante y que afecta a los canarios, a los baleares y a los ciudadanos de Ceuta y Melilla. Les afecta claramente, aunque anteriormente dijera el senador que esto no les afectaba. Aunque, efectivamente, por ejemplo, haya alternativas de vuelos de Mallorca a Valencia directamente, alguien puede tener la necesidad de pasar primero por Madrid. ¿Y los que van desde La

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 12

Gomera? Desde La Gomera no hay vuelos directos. Desde Lanzarote sí, pero, por ejemplo, desde El Hierro no hay vuelos directamente, tampoco desde Formentera. Por tanto, esta es una medida que impacta en los ciudadanos de nuestros archipiélagos, por lo que tiene que hacerse, primero, por consenso y, segundo, con un análisis profuso de las consecuencias de la conectividad que tienen que tener y, además, en el ámbito en el que estamos todavía más. Hemos creado de forma histórica una Comisión para hablar exclusivamente de los asuntos que afectan a los ciudadanos de nuestro territorio. Por lo menos planteen las cuestiones aquí primero y no tiren la piedra y después escondan la mano. Esta es una mala medida *a priori* para los canarios, para los baleares y para los de Ceuta y Melilla. Por tanto, nosotros vamos a mantener la moción en nuestros términos. Lo siento si a usted no le gusta, pero es así. Nosotros no nos fiamos en absoluto de las propuestas que hace el Gobierno socialista, porque, desde luego, estamos muy quemados con sus incumplimientos, sobre todo en el territorio que usted y yo representamos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Ojeda.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA ADECUADA CONECTIVIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA CON EL TERRITORIO PENINSULAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000876 y número de expediente del Senado 663/000047).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizada la moción número dos, pasamos a la proposición no de ley número 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la necesidad de garantizar la adecuada conectividad de la Ciudad Autónoma de Ceuta con el territorio peninsular. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la proposición, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Celaya Brey.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

La Ciudad Autónoma de Ceuta se comunica con su entorno, como es bien sabido, a través de la frontera terrestre con Marruecos y por medios marítimos y aéreos con la España peninsular desde su puerto y helipuerto, porque carecemos de aeropuerto. Actualmente, para garantizar su conectividad mediante transporte marítimo con la península se impone la obligación de servicio público a las navieras que operan en la línea marítima del Estrecho Algeciras-Ceuta con un mínimo de tres rotaciones diarias. A mayores, la Dirección General de la Marina Mercante licita un contrato de gestión de servicios de la línea marítima de interés público Algeciras-Ceuta adjudicado, hoy en día, a Baleària Eurolíneas Marítimas S. A., por un importe de 1268901 euros anuales. En este contrato se estipulan, entre otras condiciones del servicio, la obligatoriedad de extender un mínimo de cuatro rotaciones diarias y unas tarifas máximas, que no se aplican a los pasajeros no residentes en Ceuta durante los periodos vacacionales de Navidad; ni en verano, desde el 15 de junio al 15 de septiembre, ni tampoco en Semana Santa. Pese a esas tarifas máximas y al emplazamiento de tres operadores marítimos en la línea Algeciras-Ceuta a saber: Baleària; FRS, adquirida por la compañía danesa DFDS en enero de este mismo año, y Trasmediterránea, que ahora se denomina Naviera Armas, los precios del transporte marítimo para los viajeros no residentes en la línea Algeciras-Ceuta, que cubre una distancia de apenas 22 kilómetros, resultan tan caros que actúan como una barrera económica para el turismo peninsular que desee visitar Ceuta. Ayer mismo repetí una búsqueda en línea para comprobar lo que supondría comprar un billete como no residente fijándome en la ida Algeciras-Ceuta para mañana viernes con regreso a la península este próximo domingo. El precio básico con Baleària, que es la adjudicataria de este contrato, sería de 59,30 euros solo el pasajero y 179,10 euros si quisiese pasar un coche. En el caso de FRS, el precio mínimo sería de 66,50 euros y 166,50 euros con coche. Si probamos a viajar con la Naviera Armas el mínimo sería de 67,44 euros y 171,76 euros con un turismo pequeño, porque si el vehículo que tenemos es un monovolumen o de mayores dimensiones el precio sube. En consecuencia, imagínense lo que le puede costar visitar Ceuta a una familia con dos hijos. Si lo comparamos con algunas ofertas de vuelos con destino, no solo nacionales, sino incluso europeos, el resultado es casi ofensivo.

Esta limitación que padece la Ciudad Autónoma de Ceuta se ha visto agravada, como se ha explicado con detalle en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, por otras limitaciones más recientes en la circulación a través de la frontera terrestre con Marruecos. Se produjo un cierre total de la frontera con motivo de la pandemia del COVID en 2020, pero tras su reapertura, en mayo de 2022, Marruecos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 13

decidió, de manera unilateral, poner fin al régimen de viajeros para los ciudadanos marroquíes que cruzasen la frontera desde España a Marruecos requisándoles cualquier tipo de mercancía, por mínima que fuera, proveniente de Ceuta. La Declaración Conjunta, de 7 de abril de 2022, anuncia un nuevo partenariado —menudo galicismo con la riqueza de vocabulario que tiene el español— entre los reinos de España y Marruecos que promete literalmente la plena normalización de la circulación de personas y mercancías, incluyendo los dispositivos apropiados de control aduanero y de personas a nivel terrestre y marítimo. Sin embargo, dos años más tarde todavía no se ha producido la prometida apertura de la aduana comercial, pese a los anuncios triunfalistas del ministro José Manuel Albares.

Nosotros, desde el Partido Popular, tenemos claro que lo que queremos para Ceuta es más España y más Europa, independientemente de lo que consiga la errática política exterior del Gobierno de coalición con Marruecos, lo que pedimos es que el propio Gobierno de Sánchez cumpla lo que puso por escrito en el Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico de la Ciudad de Ceuta presentado, en octubre de 2022, a bombo y platillo por la ministra Isabel Rodríguez. Una de las medidas prometía impulsar un nuevo modelo de ayudas al transporte para residentes y no residentes y un nuevo modelo de mayor intervención en el mercado para asegurar la adecuada conectividad. ¿Qué es lo que se ha hecho hasta ahora? Presenté una pregunta por escrito al Gobierno y la respuesta fue: Hemos celebrado algunas reuniones técnicas. Pero soluciones ninguna.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor Celaya.

El señor **CELAYA BREY**: Háganlo ahora, incrementen el presupuesto base de licitación en el próximo contrato de servicio público de la ruta de Algeciras a Ceuta e impongan tarifas máximas mucho más reducidas sin excluir los periodos vacacionales para que visitar Ceuta no sea un lujo para nuestros compatriotas, así de sencillo.

Respecto al transporte aéreo —para finalizar—, disponemos de una compañía de helicópteros que tiene quince plazas para una población de 85 000 habitantes, en una línea regular a Algeciras y a Málaga. Estudien la bonificación de las tasas aeroportuarias como se hace ya con las islas Canarias e incluyan también los vuelos de mantenimiento, cada vez que las aeronaves tienen una revisión, que no reportan ningún beneficio a la empresa, pero sí la máxima seguridad a los viajeros y por la que se cobra tasas a la compañía.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Celaya, lleva seis minutos.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Celaya.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por un tiempo de dos minutos, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

En uno de los tantos planes estratégicos incumplidos, como el Plan Estratégico para el Desarrollo Socioeconómico de la Ciudad de Ceuta, ya se manifestaba la necesidad de impulsar la bonificación de los residentes en el transporte ferroviario. En 2017 fue anunciado, a bombo y platillo, en FITUR, la creación de un billete combinado, tren más barco, con descuento mediante un convenio Baleària y Renfe, que fue rescindido, durante la llegada de la pandemia y la intermodalidad, en mayo de 2022. Los medios de comunicación publicaron que Delegación del Gobierno proponía extender la bonificación al transporte ferroviario. Además de la inexistencia de bonificación del 75 % en el transporte ferroviario, los ceutíes sufren la ausencia de coordinación entre los horarios de transporte ferroviario, los autobuses, los aviones o los helicópteros, dificultando e incluso imposibilitando la intermodalidad. Por estos motivos, desde VOX hemos registrado una enmienda de adición para incorporar la bonificación por residente al transporte ferroviario, tal como ocurre en el marítimo y el aéreo, así como para favorecer la coordinación horaria entre los distintos medios de transporte, lo que permitiría reducir tiempos muertos y costes indirectos. Se trata de una propuesta que ya defendimos en la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en septiembre del pasado año 2023. En ese momento contamos con el voto a favor del Grupo Popular, por lo que entendemos que los diputados y senadores del Grupo Popular en esta Comisión Mixta no tendrán ningún inconveniente en aceptar hoy aquí nuestra enmienda, que reproduce lo que ya apoyaron en Ceuta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Almeida.
Para fijar posición sobre la enmienda, tiene la palabra del señor Celaya Brey.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Almeida, el espíritu de esta PNL es precisamente facilitar la llegada del turismo peninsular a la ciudad de Ceuta. Desde luego, estamos de acuerdo en lo que propone, que es incorporar las bonificaciones como residentes en Ceuta en el transporte ferroviario. Entre otras cosas, porque consideramos que además conllevaría un ahorro, ya que los ceutíes y los melillenses disponen de la bonificación en el transporte aéreo y negar la bonificación en el transporte ferroviario le provoca incluso un mayor gasto al Estado en bonificaciones, ya que suele ser más caro el aéreo, aparte de los efectos en cuanto a la contaminación que generan las aeronaves. Por tanto, no vemos ningún sentido en el hecho de que no se extienda esa bonificación al transporte ferroviario.

En cuanto a la coordinación por parte de los diferentes agentes que intervienen en la conectividad, la vemos difícil, pero, desde luego, también nos parece una idea adecuada. Por tanto, vamos a aceptar la enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Celaya.
Pasamos al turno de portavoces. El Grupo de Coalición Canaria, ¿va a intervenir? (**Pausa**).

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Gracias.

Nosotros vamos a votar a favor de la proposición. Es verdad que echo de menos en la proposición algo más de precisión que sí ha tenido en el argumentario, porque, a fin de cuentas, es bastante inocua desde el punto de vista económico, en la medida en que solo solicita salvaguardar la conectividad adoptando las medidas necesarias para que sea a precios asequibles, pero sin concretar. Quisiera hacerle una pregunta. Por curiosidad, hablaba de que el organismo autónomo financiaba la compensación del precio con 8 euros y el resto de las compañías igualaron el precio a 16 euros, pero cuando acabó el contrato volvieron a los precios actuales. ¿Cuál es el precio actual, si lo puede contestar en el segundo turno? ¿24 euros?

El señor **PRESIDENTE**: Lo contestará en el siguiente turno.

¿Va a intervenir el Grupo de Esquerra Republicana? (**Pausa**). No. ¿El Grupo Plurinacional? (**Pausa**).
Tampoco.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Damos por defendida la enmienda y renunciamos a este turno.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Va a intervenir el Grupo Socialista? (**Pausa**). No.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Celaya Brey.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias.

Voy a responder a la duda del senador de Coalición Canaria. Es verdad que nosotros en el *petitum* no hemos querido concretar exactamente a cuánto tendría que ascender el importe de ese contrato de servicio público. La estimación podría pasar de más de 1200 000 a alrededor de 3000 000, que en el conjunto del presupuesto del ministerio —y no digamos en los presupuestos generales del Estado— es realmente una gota en el océano, y provocaría ese efecto muy beneficioso para la ciudad. No hemos querido concretarlo porque entendemos que corresponde a la Dirección General de la Marina Mercante realizar un estudio pormenorizado, pero, duplicando lo que se invierte, probablemente se podría conseguir reducir los precios y eliminar esa exención a los periodos vacacionales, que es precisamente cuando viene o puede venir el turismo peninsular.

En cuanto a los precios, usted ha hecho referencia a una campaña de servicios turísticos de la ciudad de Ceuta limitada en el tiempo, en la que se conseguía que el billete de ida y vuelta para el pasajero saliese a 18 euros. Los precios habituales los he reflejado en la exposición de motivos y los he mencionado ahora. En Balearia, 59,30; en FRS, 66,50 y en la compañía Transmediterránea Armas, 67, 44. O sea, fueron capaces de poner el precio del billete de ida y vuelta en 18 euros, pero, en el momento que acabó el contrato con servicios turísticos, volvieron a estas cantidades que, como ve, tienen como

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 15

promedio los 60 euros, por lo que entendemos que hay ahí una situación de oligopolio que abusa del control marítimo en el estrecho de Gibraltar. Espero haber aclarado su duda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Celaya.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA UNA AGENDA INSULAR QUE CORRIJA LOS DESEQUILIBRIOS DE AQUELLOS TERRITORIOS QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y GEOGRÁFICAS, SUFREN DESIGUALDADES ESTRUCTURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000791 y número de expediente del Senado 661/000445).**

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo finalizado el debate de la presente moción, pasamos a la siguiente, que es la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a impulsar en el seno de la Unión Europea una agenda insular que corrija los desequilibrios de aquellos territorios que, por sus características físicas y geográficas, sufren desigualdades estructurales. A la misma se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenas tardes, presidente, y gracias por darnos la palabra.

El Grupo Socialista presenta esta moción tras la celebración de las elecciones europeas, dando comienzo ahora un periodo legislativo de cinco años, y la verdad es que hemos de ser conscientes de que empieza un tiempo nuevo con una serie de retos a nivel geopolítico que son importantes no solo para nuestras islas, sino para todas las islas del Mediterráneo. Hay algunos estudiosos que hablan de que el mundo se está haciendo cada vez más pequeño, de que en realidad estamos en una especie de lago entre China y Estados Unidos, de que tanto nuestras islas como las islas Canarias van a convertirse en *hubs* para una movilidad cada vez mayor y, por tanto, los riesgos cada vez son más profundos, algo que hemos visto en las últimas semanas, tanto en Canarias como en Baleares, con una serie de manifestaciones sobre las que creo que es importante que reflexionemos; no sobre la situación ligada al turismo, sino sobre la situación ligada al modelo productivo, a la conectividad, a la sostenibilidad, al acceso al acceso a la vivienda y a las condiciones de vida.

Como ustedes habrán leído en la moción, nosotros hacemos referencia a la agenda insular. En la petición de la moción lo hemos reflejado de forma breve, pero antes, en la exposición de motivos, nos hemos referido a este informe que se hizo en la legislatura pasada sobre las islas de la Unión y la política de cohesión, situación actual y retos futuros, donde hablamos del cambio climático, la biodiversidad, el acceso al agua y su gestión, el proceso de transición energética, el desarrollo económico y social. Todo eso supone reevaluar y reflexionar en este momento que empieza a nivel legislativo. Además, yo creo que todos los diputados y diputadas y todos los senadores y senadoras que estamos aquí, estamos siendo muy conscientes de que el proceso se está acelerando, tanto a nivel climático como a nivel de sostenibilidad y de retos.

Aceptamos la enmienda que se ha formulado, que consideramos positiva y asumible, y creemos que estamos en un momento en el que realmente vamos a tener que tomar decisiones importantes en los próximos años porque si no, como territorios, si me permiten la expresión, vamos a sufrir.

Estamos en la Comisión sobre Insularidad, donde siempre hablamos de temas nuestros, y yo querría hacer una reflexión que creo que vale la pena que conste en el *Diario de Sesiones*: lo que estamos viviendo en los territorios insulares en cuanto al acceso a la vivienda, con los problemas de sostenibilidad, con problemas de doble insularidad, con problemas de competitividad, lo estamos viviendo en primera persona y antes que otros territorios, pero nos consta que en otros territorios, como me comentaba una persona sobre su ciudad, están pensando en poner una tasa turística en 2024, cuando en 1999 pusimos la primera tasa turística en Baleares. Por tanto, los problemas de los que estamos hablando nosotros hoy en esta moción son problemas que estamos avanzando; en otros territorios basta ver, por ejemplo, la penetración de Airbnb vacacional en muchas poblaciones, donde hace cinco o diez años ni hubieran imaginado que pudieran tener esos problemas de vivienda ligados al alquiler vacacional. Creo que es una tarea importante la que tenemos que desarrollar aquí por lo que vamos a ver en estos próximos años, y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 16

nosotros, como grupo, a partir de este documento que hemos citado aquí y de las reuniones que se vayan celebrando, vamos a intentar que se vayan abordando estos temas porque no tengo ninguna duda de que estas situaciones las vamos a vivir y se van a replicar en otros territorios.

Por tanto, en nombre del Grupo Socialista invitamos a todos los grupos a apoyar esta moción, pero sobre todo a que trabajemos en cómo podemos encontrar soluciones. Voy a terminar con una reflexión que hacía una chef de nuestras islas, de Baleares, que decía: Nosotros necesitamos de todo lo que comporta el turismo, que es un poco el tema más voluminoso, pero al mismo tiempo sabemos que nos expulsa. Por tanto, tenemos que trabajar con todos estos temas a partir de ya.

Muchísimas gracias, y gracias por su paciencia, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons.

Para la defensa de la enmienda, y por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidente.

Hemos presentado una enmienda sencilla. Cuando anteriormente hablábamos de los problemas de insularidad, del reglamento de minimis, de la capacidad de poder regular la compra de vivienda por parte de los residentes o de según qué políticas europeas se llevan a cabo, el hecho de que la insularidad no esté reconocida o no tenga un marco jurídico específico en la Unión Europea dificulta esas excepciones, dificulta que la normativa europea se adapte a nuestra realidad. Por eso es importante —y así lo hicimos notar en el pasado, cuando estábamos al Senado y arrancamos el compromiso del presidente Sánchez de que en la Presidencia española se reconocería un marco específico de la insularidad en la Unión Europea— que, si las regiones periféricas tienen un marco jurídico específico reconocido en la Unión Europea que les permite ajustar una serie de medidas, ¿por qué no las islas?

Evidentemente, las Islas Baleares no somos ultraperiféricas ni pretendemos serlo, pero tenemos una realidad diferente por el simple hecho de ser islas, como muchísimas islas más de la Unión Europea. Se habla de que somos más de veinte millones los europeos que vivimos en islas y, por tanto, sería importante este reconocimiento del hecho insular y ajustar esa medida.

En los acuerdos de gobernabilidad entre el Partido Socialista y SUMAR tuvimos a bien alcanzar ese punto de acuerdo del reconocimiento de la insularidad, que creemos que es importante porque el marco para afrontar todos los retos de futuro de las Illes Balears tiene que empezar por ese marco legislativo a nivel europeo que nos permita esa cascada legislativa para afrontar retos como vivienda, cambio climático o, evidentemente, todos los retos que estamos viendo ahora mismo con la turistificación de nuestras islas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vidal.

Para fijar posicionamiento sobre la enmienda, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Presidente, como he dicho en mi intervención, nos mostramos totalmente favorables a esta enmienda porque pensamos que esta moción es un punto de partida para los próximos cinco años a nivel de Parlamento Europeo y lo que queda de esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Entendido.

Por parte de Coalición Canaria, el señor Sanginés Gutiérrez.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Quiero expresar nuestro voto favorable porque parece obvio que España defiende en la Unión Europea los desequilibrios que pueda haber en los territorios insulares. No hemos querido convertirlo en objeto de enmienda, especialmente cuando se trata de territorios insulares ultraperiféricos, como lo es Canarias, que eso ya lo hace Europa. En cualquier caso, estamos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Por parte de Esquerra Republicana, el señor Gaseni Blanch.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 17

El señor **GASENI BLANCH**: Intervengo para mostrar el sentido del voto, que será favorable. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por Agrupación Socialista Gomera, el señor Chinaea.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Señorías, cuando hablamos de esas dificultades estructurales y también de territorios insulares, no podemos obviar —no puedo obviar, en este caso— la situación de las Islas Verdes de Canarias, en general, y la de la isla de La Gomera, en particular. Si a ello, además, le añadimos esa necesaria interacción entre la política local, autonómica, estatal y también europea, nos queda claro que estamos hablando de circunstancias comunes que viven los archipiélagos, ambos archipiélagos, los de Canarias y Baleares. Es el caso concreto de mi tierra, Canarias, acrecentado, si cabe, todavía más por esa condición que tenemos en Canarias de región ultraperiférica con estatus propio en la normativa de la Unión.

Desde la Agrupación Socialista Gomera por supuesto que estamos de acuerdo, y vamos a estarlo siempre, con cualquier propuesta a favor de repensar esa aplicación de las políticas comunitarias en los territorios insulares, como hemos expuesto en numerosas sesiones en el Senado. Es verdad que esto también afecta a las políticas tanto de conectividad aérea como marítima, muy importantes, señorías, para archipiélagos que además, como en el caso de Canarias, dependen del turismo como actividad económica principal, pero también —y no vamos a poder obviarlo— a esas ayudas para un sector primario con dificultades objetivas de competitividad y a esas medidas compensatorias para el transporte de mercancías entre Canarias y península.

Señorías, esa es la filosofía que preside la propia idea de Europa, que son la igualdad de derechos y también la búsqueda de la cohesión social y económica, un aspecto que para Canarias resulta simplemente esencial. Por ello, volvemos a insistir, apoyamos esta reflexión colectiva en el ámbito de la Unión Europea sobre la realidad de los territorios insulares como Canarias y Baleares.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chinaea.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tomará la palabra el señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque el señor Pons, del Grupo Socialista, nos haya hecho una exposición de motivos que parecía una homilía, estamos realmente ante una moción totalmente chapucera, una moción donde la mayor parte del texto es un copia y pega de un informe de la Universidad de las Islas Baleares y donde, cómo no, se hace referencia a lo que es excusa de todas esas políticas que se aplican a través de la Agenda 2030, que es el ya famoso cambio climático.

Hay varias cosas que son muy graciosas. Aquí sí que hay para reír, no como se reían ustedes antes, cuando hablaba mi compañero Alberto Rodríguez y les definía como lo que son, socialistas y comunistas, no sé por qué se enfadan. (**Rumores**). Pero aquí sí que hay para reír, aquí hay mucho para reír. Aquí, al final, incluso se dice: Teniendo en cuenta el reconocimiento del Gobierno español a la insularidad. Pero ¿qué reconocimiento, si no han hecho absolutamente nada? Y continúa: Sigamos pidiendo un mayor reconocimiento por parte de la Unión Europea. Pero ¡si es que ustedes no piden absolutamente nada o a lo que piden no les hacen caso! Han presidido la Unión Europea y tampoco ha servido absolutamente para nada. Por eso, cuando el señor Pons dice: Todos los diputados estaremos de acuerdo; mire, no, desde luego todos los diputados no estaremos de acuerdo, al menos los de VOX no estamos nada de acuerdo con lo que se incluye en esta moción, como cuando dice, por ejemplo, eso de que el proceso se está acelerando, haciendo referencia a la insostenibilidad de las islas. Hombre, lo que pasa es que hay una falta de gestión, porque ustedes están liderando campañas irresponsables totalmente antiturísticas en islas donde el 90% de la población vive del turismo sobre la base de esa insostenibilidad que ustedes apuntan. Lo que hay ahí es una falta de gestión absoluta para regular esos flujos turísticos.

Me hace mucha gracia cuando el señor Pons habla de las dificultades del acceso a la vivienda por los efectos negativos de la insularidad. Por supuesto que ahí tenemos grandes problemas, pero es que los han ocasionado ustedes, los del Partido Socialista, cuando han gobernado y no han hecho nada para mejorar acceso a la vivienda; al revés, sus políticas han provocado un encarecimiento absoluto o una falta de alquiler o unos precios alquileres disparados. ¿Qué han hecho para paliar los efectos negativos de la insularidad? Absolutamente nada, salvo crear comisiones como esta, que tampoco hacía falta porque

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 18

podíamos haber hecho una subcomisión en la de Política Territorial y ya está, para que después venga el señor Pons y nos haga aquí una homilía preciosa y muy bonita.

Nosotros no estamos de acuerdo porque esto es una tomadura de pelo que queda muy bonita sobre el papel, pero ni el Partido Socialista ni el Gobierno de España ni los gobiernos insulares en manos del Partido Socialista, y mucho menos en Baleares con la señora Armengol, han hecho nada para paliar esas consecuencias negativas por la insularidad. Así pues, ante tomaduras de pelo como está, nosotros votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Nuevamente, presidente, quiero agradecer a todos los grupos, en general, el tono, pero, lógicamente, no puedo estar de acuerdo con el último interviniente.

En primer lugar, quiero decir que la presidenta del Gobierno de Baleares, al que ellos dan apoyo, ha dicho que no se puede seguir en la situación actual, es decir, que tendrán que repensar mejor si sus socios de gobierno son los que convienen a los señores de VOX, porque son los primeros que han dicho que hay que cambiar el modelo productivo de las islas. Yo en ningún caso he dicho que estemos en contra del turismo, ya que el turismo es un éxito indudable para Canarias, para Baleares y también para España; simplemente, hay que ser capaces de gestionar ese éxito porque las externalidades negativas de ese éxito son evidentes. Cuando citamos la universidad, lo hacemos porque creemos que es importante citar fuentes serias mientras que otros citan otras cosas, como academias que ni siquiera existen.

En este Parlamento, en este Congreso, se ha aprobado y se nos ha concedido un régimen especial, y en esta legislatura, durante la Presidencia española, se ha trabajado para avanzar en el reconocimiento de las islas y sus particularidades. Por tanto, no todo es negativo. Pero, para no entrar en lo de siempre, en el y tú más, creo que lo importante es que tenemos cinco años de periodo legislativo, tres al menos aquí, para seguir recorriendo y para darnos cuenta de que va a haber problemáticas muy muy muy grandes que van a seguir creciendo y que tendremos que afrontar entre todos. En definitiva, me reafirmo en lo manifestado, pero quisiera decir respecto de las políticas de vivienda que estos últimos años en Baleares se ha hecho más vivienda que nunca; además, parece ser que en este último año ha habido proyectos de vivienda social que, en teoría, debería entregar el Gobierno el Partido Popular y de VOX, y ni siquiera se han entregado las llaves a personas y a familias que lo necesitan. Por consiguiente, hay que intentar hablar menos y hacer más.

Yo entiendo que a veces cuesta mucho gestionar, y cuando no has gestionado o has gestionado muy poco, venir aquí a soltar cuatro soflamas es mucho más cómodo, pero, al final, la gestión es lo que te delata. Sigamos avanzando para mejorar la competitividad y la sostenibilidad tanto de las islas Canarias como de las Islas Baleares.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons Sampietro.

Finalmente, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada Delgado-Taramona Hernández.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Vivir en islas no es fácil. Nosotros, los canarios, lo sabemos muy bien porque, además del hecho insular, además de los grandes desequilibrios que estamos abordando hoy en esta Comisión, padecemos el hándicap de la ultraperifericidad reconocida por Europa desde el año 1986. Así pues, los canarios sabemos mucho de las limitaciones estructurales que nos acarrea ser islas y ultraperiféricas porque lo padecemos a diario, pero también sabemos mucho de las negociaciones que hay que emprender para que la Unión Europea conceda un tratamiento especial.

El Partido Popular siempre ha sido muy sensible a la reivindicación del reconocimiento del hecho insular. Nuestro partido se caracteriza por defender la igualdad de todos los españoles, especialmente, en estos momentos en los que, por culpa de Pedro Sánchez, la igualdad está en peligro. Para que esto ocurra, para que los baleares y los canarios seamos tratados de igual forma, los desequilibrios estructurales y las desventajas que conlleva vivir en islas tienen que ser compensados. Por ese motivo, y como hemos hecho siempre, que es defender la igualdad, vamos a votar a favor de esta moción.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 19

Lo que nos sorprende, y mucho, es que ustedes, señorías del Grupo Socialista, sean los que traigan hoy esta moción. Ustedes están instando al Gobierno a impulsar una agenda insular europea, pero ¿no estaban ustedes gobernando? ¿A quién instan ustedes, señorías? ¿A Pedro Sánchez? ¡Pero si ya lleva seis años gobernando España! Es que es la segunda vez que lo hacen y de nada ha servido. En noviembre de 2022, presentaron esta misma iniciativa en el Senado, que fue aprobada, instando a Pedro Sánchez a impulsar la agenda insular europea —lo mismo que ahora— durante la Presidencia española del Consejo de Europa, en 2023. ¿Y, saben qué pasó? Que Pedro Sánchez desaprovechó esa oportunidad única. ¿Por qué? Porque en el último semestre de 2023 lo único que le preocupaba era asegurarse su investidura a pesar de haber perdido las elecciones, y como no necesitaba los votos de las Islas Baleares no peleó para que Europa reconociese el hecho insular. De todas formas, si les sirve de consuelo, de nada hubiese servido porque a Coalición Canaria, que sí le dio su apoyo para ser investido, le prometió cumplir la agenda canaria, cuya principal demanda es exigir el respeto y el cumplimiento del REF, del Régimen Económico y Fiscal, y Pedro Sánchez ha hecho precisamente todo lo contrario, atacarlo y ningunearlo, y de momento nada ha cambiado. Ya todos los españoles sabemos lo que vale la palabra de Sánchez: nada.

Lo que es insólito es que presenten esta moción justo ahora, cuando el Partido Socialista Obrero Español acaba de perder las elecciones al Parlamento Europeo porque, aunque ustedes se hayan acostumbrado a festejar sus derrotas electorales, la realidad es que quien ganó el domingo las elecciones europeas fue el Partido Popular con 1,5 millones de votos más y el PSOE con 2,1 millones de votos menos, habiendo perdido también las elecciones el Partido Socialista Europeo. Así pues, ¿con este panorama, ven ustedes a Pedro Sánchez, por mucho impulso que le pidamos hoy aquí, defendiendo ahora una agenda insular en Europa? Yo no, pero no solo por esa debilidad y esa falta de liderazgo, sino porque ya sabemos cuál es la política exterior de Pedro Sánchez: ridiculizarnos a nivel internacional por su fiebre epistolar, por ser felicitado por Hamás y los hutíes o insultar a los presidentes de otros países, ya que recientemente ha insultado nada menos que a quien presidirá a partir del 1 de julio el Consejo de la Unión Europea. ¡Menuda carta de presentación para pedirle luego que impulse la agenda insular europea!

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado-Taramona.

— PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE EL INCREMENTO DE PLAZAS EN LA RUTA AÉREA ENTRE MENORCA Y MADRID OPERADA BAJO OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000633 y número de expediente del Senado 663/000029).

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate de la moción, pasamos a la siguiente proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, sobre el incremento de plazas en la ruta aérea entre Menorca, Illes Balears, y Madrid, operada bajo obligación del servicio público, OSP. A la misma se han presentado tres enmiendas, una por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; otra, del Grupo Parlamentario Confederal SUMAR y otra, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el diputado Mercadal Baquero.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

La ruta aérea entre Menorca y Madrid está declarada desde 2012 como obligación de servicio público durante los meses de noviembre a abril, ambos incluidos.

En 2012, la ruta era poco competitiva y tenía una demanda bastante baja, pero, desde entonces, los datos demuestran un aumento progresivo de la demanda, especialmente después de la pandemia, cuando se produce un pico en esa demanda. En los sucesivos contratos para cubrir esta OSP, tanto los gobiernos de Rajoy como los de Sánchez han intentado adaptar la oferta de plazas a este incremento de la demanda. Por ejemplo, en el contrato vigente se comprometieron 79 000 asientos, mientras que en el anterior se habían comprometido 74 000. Para este año se había planeado volar con un avión CRJ100 de cien pasajeros, con dos frecuencias al día y con una tercera frecuencia algún día señalado. Pero este aumento de plazas ofertadas claramente no ha sido suficiente, y los menorquines lo hemos visto en distintas situaciones. Por ejemplo, en noviembre, vimos como se agotaban muchos de los vuelos, algo que fue muy evidente las dos primeras semanas, cuando muchos menorquines se quedaron sin posibilidad de viajar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 20

en vuelo directo a Madrid porque se agotaron muy rápido los vuelos. Otra muestra son los datos de ocupación que ya tenemos, que, en general, son muy altos. En noviembre, el mes que les señalaba, fue del 95,5%; en diciembre, del 88%; en enero, 85%; en febrero también fue muy alto, un 95,9%, creo que es un dato destacable porque es incluso más alto que en noviembre; en marzo también ha sido muy alto, un 90%, y en abril bajó al 83,7%, lo que tiene una explicación.

¿Qué hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista para intentar solucionar esta escasez de plazas y esta saturación en la ruta? En noviembre, nos pusimos en contacto con el Ministerio de Transportes para alertar de la escasez de plazas y, en enero, el ministerio consiguió que la UTE concesionaria, las aerolíneas, se comprometieran a destinar un avión más grande para el mes de abril. Si se fijan en el dato que les citaba anteriormente, en el mes de abril la ocupación es la más baja de todas, el 83,7%, pero es el mes donde han viajado más personas porque hemos destinado un avión de ciento ochenta plazas en lugar del avión de cien que había en los otros vuelos. Además, ayer el ministerio anunció que había llegado a un acuerdo con las aerolíneas sobre las medidas que iban a implementar para el invierno siguiente, desde noviembre de 2024 a abril 2025, como la repetición de la medida exitosa de destinar un avión de ciento ochenta plazas durante el mes de abril de 2025 y, además, en los meses de noviembre a marzo, ambos incluidos, todos los lunes, en lugar de dos, serán tres las frecuencias.

Todas estas medidas son fruto de la insistencia del ministerio ante las aerolíneas, una insistencia que nace del diálogo que hemos mantenido con ellos desde el Grupo Parlamentario Socialista, en especial desde el Partido Socialista de Menorca. Es mentira, por tanto, lo que han dicho a veces algunos representantes del Partido Popular en Menorca de que las aerolíneas hacen estos cambios sobre la marcha de forma voluntaria, no es verdad. Hay un trabajo detrás del ministerio y de representantes del Partido Socialista de Menorca. ¿Cómo valoramos las medidas que se anunciaron ayer para el año que viene? Las valoramos como lo que son, como mejoras en la ruta porque son aumentos en la oferta. Ahora nos tenemos que centrar en trabajar en el próximo contrato, el que cubre el invierno de 2025 a 2026 y, probablemente también el de 2026 a 2027. Nosotros trabajaremos para conseguir en ese contrato más mejoras todavía; de hecho, como decimos en el tercer punto de la proposición no de ley, tenemos que estudiar si es necesario cubrir con la OSP todos los meses que ahora mismo cubre o si alguno de estos meses resulta lo suficientemente competitivo como para operar en régimen de libre mercado. Al fin y al cabo, aunque parece que a veces algunos están más centrados en polemizar que en trabajar, todos en Menorca estamos de acuerdo en el objetivo: una buena conectividad con Madrid, una buena conectividad entre nuestra isla y la capital, lo que siempre significaría menos dificultades para los residentes a la hora de venir a Madrid y más personas que visitan la isla en temporada baja. Es bueno para la conectividad y es bueno para la comunidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mercadal Baquero.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Izquierda Confederal y del Grupo Plurinacional SUMAR va a tomar para tomar la palabra el señor Chinea. La pregunta es si quiere defender cada una por separado o de forma conjunta, donde serían cuatro minutos. Hay tres enmiendas presentadas y cada enmienda tiene derecho a dos minutos, por lo que, si va a defender dos enmiendas, son cuatro minutos.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Desde Agrupación Socialista Gomera entendemos que las obligaciones de servicio público son una herramienta útil para promover esa conectividad entre territorios alejados, como son los insulares, por ejemplo, Canarias. Por eso hemos presentado una enmienda relacionada con la experiencia de Canarias y con esas expectativas respecto de los trayectos entre las islas y entre Canarias y la península, que han experimentado un incremento bastante importante en los precios de los billetes en los últimos años.

Además, señorías, este debate también se ha planteado desde las islas con la introducción de esta herramienta, a modo de prueba, para comprobar si resulta eficaz para contener el precio de los pasajes sin que se produzcan esas distorsiones en el mercado. De ahí nuestra enmienda, en la que proponemos poner en marcha a la mayor brevedad posible, que no se retrase más, la prueba piloto de la obligación de servicio público en el trayecto aéreo entre la isla de Lanzarote y Madrid, al objeto de comprobar su efecto en el funcionamiento del mercado aéreo entre Canarias y la Península, en beneficio de esa contención de los precios de los billetes y de la accesibilidad al servicio para todos los usuarios.

Por otro lado, con respecto a las obligaciones de servicio público, hay otro aspecto en el que ASG queremos incidir, y me refiero al caso de las Islas Verdes —La Gomera, La Palma y El Hierro—, que tienen

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 21

una conectividad bastante mejorable con el resto de las islas de Canarias, pero carecemos de los medios necesarios para obtener una conectividad recíproca entre estas islas. Sin duda, señorías, esta es una opción que reforzaría esa capacidad para colaborar y tener resultados competitivos a escala autonómica y, quizá también, por qué no decirlo, a escala estatal. Por eso, creemos que es importante hablar de la conectividad de las Islas Verdes y también entre las mismas Islas Verdes. A partir de esta reflexión, es importante que empecemos a tomar decisiones, ya que la gente de estas tres islas lo demanda y porque estas conexiones, señorías, son necesarias para el presente y el futuro de La Gomera, de La Palma y del Hierro.

Damos por defendidas todas las enmiendas de nuestro grupo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senador Chinaea.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo de dos minutos, el señor Marqués Palliser.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Gracias, presidente.

De nuevo, buenas tardes. Señor Mercadal, ciudadanos, asociaciones, Consell de Menorca, Govern de les Illes Balears y la sociedad civil de Menorca han pedido mejoras al Gobierno, aumentando de dos a tres las frecuencias diarias de la OSP entre Menorca y Madrid, es decir, pasando de doscientas a trescientas plazas diarias. Ustedes, justamente ayer, antes de esta Comisión, han hecho público que mejorarán la ruta, pasando de dos a tres frecuencias, pero —¡sorpresa!— solo los lunes, se han olvidado de los martes, de los miércoles, de los jueves, de los viernes, de los sábados e, incluso, de los domingos. Evidentemente, entenderán que para nosotros su anuncio es una estafa, por lo que hemos presentado enmiendas pidiendo que la ruta entre Menorca y Madrid pase de dos a tres frecuencias diarias todos los meses que esté en vigor la OSP.

Quiero hacer una reflexión que me genera cierta preocupación acerca de un punto de su moción, por lo cual pido al señor Mercadal que me responda en su próximo turno para ver si hemos entendido lo mismo o no. En el punto 3, ustedes proponen que se estudie, si es necesario, mantener total o parcialmente la OSP entre Menorca y Madrid. Y aquí hay una insinuación preocupante que quiero que me aclare. Usted dice que estudiemos si es oportuno quitar el mes de abril de la OSP, porque el interés de las compañías por operar la ruta es alto; lo podemos compartir y se puede hablar con el Consell y el Govern, trasladando estas plazas al resto de meses de OSP para llegar al objetivo de tres frecuencias diarias. Pero, en su punto 3, ustedes dan a entender que la OSP puede que no sea necesaria y se quite. Queremos pensar que el Grupo Socialista sabe qué pasaría con la ruta Menorca-Madrid sin la OSP, porque sin la OSP tendríamos vuelos, sí, pero sin los horarios de la OSP. Sin la OSP no tendríamos un vuelo que salga a las siete de la mañana de Menorca y vuelva a las ocho de la noche, posibilitando que los menorquines y menorquinas puedan desplazarse el mismo día sin la necesidad de pernoctar. Eso es la OSP: rutas y horarios.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Termino.

Señor Mercadal, ¿el Grupo Socialista contempla que se quite la OSP? O, dicho de otra manera, ¿puede asegurarnos que se mantendrá la OSP Menorca-Madrid? Porque, si es que sí, debemos cambiar el punto 3. Quedo a la espera de su aclaración.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués Palliser.

Para fijar posición sobre las distintas enmiendas presentadas, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Mercadal Baquero.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias presidente.

Sobre las enmiendas de SUMAR y del Grupo Izquierda Confederal estamos haciendo una transaccional con algunos cambios, que entregaremos a la Mesa, pero, básicamente, las incorpora.

La enmienda del Grupo Popular la rechazamos y quiero explicar por qué. Pero, antes de explicar por qué la rechazamos, quiero decir que las dudas que ha sembrado el senador del Grupo Popular sobre el punto 3 de nuestra PNL; es a lo que nos tiene acostumbrados el señor Marqués en Menorca: generar alarmismo y polemizar sobre un tema que no es polémico. En el punto 3 nosotros proponemos estudiar si

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 22

las condiciones del mercado en esta ruta son atractivas para que en algunos de los meses se rija en libre mercado. ¿Qué pasaría en libre mercado? Obviamente, podríamos atraer a otras aerolíneas y, con ello —lo saben muy bien tanto el senador Marqués como el diputado Mesquida—, bajamos los precios. Esta sería la finalidad del estudio. Esto hay que puntualizarlo.

Sobre el punto 1 de la de la enmienda del Grupo Popular, quiero explicar una cosa. Nosotros también pedimos al ministerio tres frecuencias todos los días, y lo pedimos desde noviembre, pero no ha sido posible, y quiero explicar por qué. Esto hubiese supuesto un aumento presupuestario muy significativo respecto a lo que está establecido en el contrato vigente y, por lo tanto, se tendría que haber licitado un contrato nuevo, con los tiempos que ello conlleva. La consecuencia hubiera sido que quizá hasta finales de verano o principios de otoño de este año no hubiera estado listo el contrato y, por lo tanto, los billetes no estarían a la venta. Nosotros estamos satisfechos con el aumento de plazas y frecuencias para el año que viene —lo que anunció ayer el ministerio—,...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: ... porque entendemos que ha hecho todo lo posible dentro de los parámetros del contrato actual.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces. No intervienen ni Coalición Canaria, ni el señor Gaseni Blanch por Izquierdas por la Independencia.

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidente.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero, dicho esto, queremos hacer un conjunto de reflexiones. No deja de llamar la atención que justo ayer, el día previo a esta Comisión, se anunciara, por parte del señor Mercadal y el ministerio, la ampliación de frecuencias. Este doble juego le habría quedado espectacular si hubiera sido mañana, porque habría supuesto el cumplimiento expreso de la proposición no de ley. Para nosotros lo importante para Menorca son los compromisos y, por supuesto, celebramos los éxitos. Celebramos que la presión hecha por todos nuestros compañeros durante mucho tiempo —también por los excompañeros de Más per Menorca y los compañeros socialistas de Menorca— haya conseguido frutos, pero en esta moción de hoy pedimos analizar y estudiar, en la medida de lo posible, porque los ciudadanos de Menorca quieren compromisos claros. Les tenemos que decir que en el próximo contrato habrá más frecuencias y tenemos que comprometernos con ellos a que habrá más capacidad y más plazas. Ese es el objetivo que nos tenemos que marcar: dar certezas a los ciudadanos de Menorca.

Evidentemente, celebramos este incremento de plazas y de frecuencias, pero, como bien decía el senador Marqués, es evidente que necesitamos que esa tercera frecuencia no solo sea los lunes, por ejemplo, también los viernes o el mayor número de días posibles, para así dar un mejor servicio. También tenemos que discutir en qué momento horario se ponen, porque tan importante es el incremento de frecuencias, como en qué momento del día se ponen dichas frecuencias a disposición, para facilitar la ida y vuelta en un mismo día de Menorca a Madrid. Eso es importantísimo y se tiene que poner de relieve.

Como ya he dicho, nosotros damos nuestro apoyo a la proposición no de ley, pero en la enmienda que hemos presentado lo que pedimos es dar cumplimiento también a otra parte del acuerdo de gobernabilidad, y es que la OSP Menorca-Barcelona y Menorca-Valencia se pongan en funcionamiento. Estos son los compromisos de legislatura que el pueblo de Menorca espera y no podemos fallarles, porque, si no, después nos lo harán pagar en las urnas. Por tanto, les pido a los compañeros del Grupo Socialista que también sigan trabajando para conseguir esa OSP con Barcelona y, evidentemente, también con Valencia, porque así garantizaríamos el derecho a la conexión de los ciudadanos de Menorca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vidal.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, la ruta entre Menorca y Madrid está muy lejos de ofrecer un servicio adecuado a los menorquines, por lo que se debe aumentar diariamente de dos a tres las frecuencias, y no solo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 23

puntualmente, algunos días, no solo los lunes, como ha anunciado el Grupo Socialista en un nuevo intento de engaño. También hay que decir que tampoco es de recibo que cada año se lleve a cabo la misma licitación sin tener en cuenta el aumento de la demanda de la ruta. Hay que acordarse de que esto también afecta a los pasajeros que quieren coger vuelos con origen o destino a Madrid. En Madrid se hace escala con vuelos internacionales, sobre todo durante la temporada baja.

Para finalizar, otra de las muestras del engaño al que habitualmente nos tiene acostumbrados el Grupo Socialista. En este tema no es el Grupo Socialista el artífice de algún tipo de mejora en la OSP. Esto es una petición de hace años, es una petición de la sociedad civil, de muchos partidos políticos, entre ellos VOX, y no es, precisamente, el Grupo Socialista el que más ha contribuido a mejorar la OSP. De hecho, además, el pasado mes de noviembre el Parlamento balear y el Consell de Menorca aprobaron una petición para aumentar esas frecuencias diarias de la OSP, como he dicho al principio, de dos a tres y, como siempre, no han hecho absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Mercadal Baquero.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Intervengo muy brevemente.

Este tema es interesante y me ha gustado mucho trabajar en él. También quiero agradecer al ministerio su predisposición para entender que era un problema e intentar solucionarlo. Repito, estamos satisfechos con los cambios que aplica para el próximo año, con el aumento de plazas y de frecuencias, porque, repito, es lo que se podía hacer dentro de los parámetros del contrato actual. A mí personalmente y a nuestro grupo parlamentario nos hubiera encantado tener tres frecuencias al día. Es así, pero eso hubiese supuesto tener que licitar un contrato nuevo. Entonces hubiéramos tenido quejas por no tener los billetes a la venta hasta, por ejemplo, octubre. Por lo tanto, era peor el remedio que la enfermedad. Vamos a probar el año que viene cómo funciona de esta forma, vamos a ver si sigue estando saturada o no la ruta, pero lo que no podemos hacer es estar polemizando todos los días, todas las semanas sobre un tema que nos preocupa a todos y en el que tenemos todos el objetivo muy claro.

Quería añadir una cosa sobre el punto 3 de la enmienda del Grupo Popular, porque es interesante esta información. Ellos piden en la enmienda —a veces nosotros también lo hemos pedido políticamente— más celeridad en las licitaciones de los contratos para que estén antes los billetes a la venta. Esto es interesante. No se puede llevar a cabo la licitación con mucha más antelación de lo que ya se hace, de lo que se hace normalmente, por un motivo, porque con mucha antelación las compañías aéreas no pueden valorar si las condiciones establecidas en la OSP les resultan convenientes o rentables como para presentarse a la licitación. Por lo tanto, si lo hacemos con mucha más antelación, tenemos un riesgo, que es incrementar la incertidumbre en el proceso, lo que haría, precisamente, que las compañías aéreas no se presentaran. Por tanto, quizá esto acabaría siendo contraproducente. Esta es una información a tener en cuenta de cara al próximo contrato, que, repito, es donde ahora tenemos que centrar los esfuerzos, en mejorar el próximo contrato, tanto en número de frecuencias como en número de plazas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mercadal Baquero.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Marqués Palliser.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Gracias, presidente.

Menorca es la isla con mayores carencias en conectividad aérea de Baleares. La falta de frecuencias, la capacidad de la ruta o los elevados precios son un problema que han preocupado y siguen preocupando, tanto a administraciones como a buena parte de la sociedad civil. Estamos en pleno 2024, con unas cifras de movilidad que ya superan las de antes de la pandemia, pero seguimos con problemas de conectividad, porque no se han producido mejoras en las últimas licitaciones del concurso para adjudicar la OSP de la ruta Menorca-Madrid, pese a las propuestas realizadas por asociaciones y partidos políticos, como el nuestro. Porque, señor Mercadal, usted sigue buscando excusas para todo. Los datos dejan claro que es urgente un aumento de frecuencias con Madrid durante los seis meses de vigencia del servicio público. Es urgente pasar de dos a tres frecuencias diarias todos los días de la semana.

Señorías, Menorca tiene en invierno mil plazas diarias con Barcelona, mil plazas diarias con Mallorca y solo doscientas con Madrid. No pedimos mil plazas, pedimos trescientas, algo razonable, una frecuencia

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 24

más. Para ello, necesitamos que el ministerio escuche y que el Grupo Socialista escuche también. Y déjeme que le diga que es una falta de respeto que, pese a las múltiples peticiones de reunión del Consell Insular de Menorca al ministerio, este no se haya reunido con el Consell para tratar los problemas que tenemos de conectividad los menorquines. Ya sabemos que el señor ministro necesita muchas horas de Twitter —eso sí que es importante—, pero para atender a otras administraciones locales o autonómicas no tiene tiempo.

Ustedes, señorías del Grupo Socialista, en Menorca están a favor de paralizar la torre de control virtual del aeropuerto de Menorca y hacer una torre convencional, pero, cuando llegan a Madrid, traicionan lo votado en Menorca y hacen otra cosa de la mano del señor Puente, y en la OSP Menorca-Madrid pasa lo mismo. En Menorca no ven mal la propuesta del Grupo Popular de pasar de dos a tres frecuencias diarias durante la vigencia de la OSP, pero, cuando llegan a Madrid, de dos a tres frecuencias diarias pasamos de dos a tres frecuencias solo los lunes, los martes no, los miércoles tampoco, los jueves tampoco, los viernes no, los sábados no y los domingos tampoco. Eso se llama una estafa en mayúsculas.

Señorías, si no tomamos medidas pronto, en noviembre volverá a tener problemas, como en los últimos años. ¿Y por qué en noviembre volveremos a tener problemas? Porque en la última licitación del ministerio, el Gobierno, el ministerio y el Grupo Socialista no escucharon las peticiones de la sociedad civil ni del Grupo Popular, porque no escuchan. No sé cuántas veces lo tendremos que advertir, las que haga falta, pero Menorca necesita soluciones. Esperemos que algún día las pongan encima de la mesa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués Palliser.
Finalizamos el debate de esta proposición no de ley.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LAS ILLES BALEARS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (MÁS MADRID, EIVISSA I FORMENTERA AL SENAT, COMPROMÍS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA Y GEROA BAI). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000453 y número de expediente del Senado 661/000283).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, por la que se insta al Gobierno a la mejora de las condiciones económicas del personal al servicio de la Administración General del Estado en las Illes Balears.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Ferrer Martínez.

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. La moción pretende que se inste al Gobierno a incrementar, para el año 2024 y los sucesivos, las indemnizaciones por residencia del personal activo en el sector público estatal destinado en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, evidentemente, teniendo en cuenta lo que nosotros llamamos la doble y la triple insularidad del personal que tiene que desplazarse o que tiene que ocupar las plazas en las islas de Ibiza y Formentera.

El contexto social y económico de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se caracteriza por la naturaleza insular de su configuración geográfica, que genera un conjunto de desventajas que afectan, entre otros, al transporte, a las comunicaciones, sanidad, educación, desarrollo personal y profesional y, muy especialmente, al coste de la vida y de la vivienda. Las desventajas de la insularidad y del propio hecho insular son reconocidas en la Constitución española en su artículo 138.1 como constitutivas de un hecho diferencial que debe ser tenido en cuenta, a fin de establecer un adecuado y justo equilibrio económico interterritorial. Por ello, tanto el hecho como las circunstancias que concurren en él, suponen desequilibrios que deben ser contrarrestados mediante la acción del Estado. También el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de las Illes Balears, en su artículo 3, ha formulado el reconocimiento del hecho insular y sus circunstancias, con la finalidad de amparar y promover actuaciones conducentes a reducir o eliminar dichos desequilibrios. Entre los efectos negativos de la insularidad, evidentemente, está el elevado coste de la vida, que se traduce en un déficit grave de personal en todos y cada uno de los servicios públicos, lo que provoca que sectores esenciales como sanidad, educación y fuerzas de seguridad del Estado estén, valga la redundancia, en un estado precario, afectando muy negativamente a la calidad de los servicios, lo que supone, evidentemente, un trato discriminatorio territorial muy

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 25

evidente. Además, las Illes Balears es la segunda comunidad autónoma que más ha crecido en los últimos quince años, más de 200 000 habitantes, lo que supone un 20 % más de población total. Eso sin olvidar que somos unas islas eminentemente turísticas y que durante las temporadas de verano podemos llegar hasta a triplicar nuestra población y, por lo tanto, nuestras necesidades. Otro factor a tener en cuenta es el envejecimiento progresivo de las plantillas, que, por ejemplo, ha dado lugar a que de las últimas noventa plazas que han quedado disponibles en las Illes Balears únicamente se hayan ocupado cuatro hasta ahora.

Para aliviar esta situación, el Estado ha venido reconociendo los mayores costes que supone prestar ese servicio público en las islas y, en concreto, en las islas de Ibiza y Formentera, a través de una indemnización por residencia reconocida a todo el personal del sector público estatal en las Illes Balears. Ese complemento, a día de hoy, no da respuesta a la situación en la que nos encontramos, porque desde el año 2007, mediante el Real Decreto Ley 11/2006 que se puso en práctica, únicamente se ha ido actualizando de forma ordinaria a través de los presupuestos generales del Estado, y eso genera que haya unas carencias evidentes de personal o que las plantillas no se puedan garantizar, no tengan estabilidad, como consecuencia del difícil acceso a la vivienda y, como decía antes, de los terribles costes de vida que tenemos en todos los territorios insulares. Entendemos que esto conlleva un agravio comparativo laboral. La calidad de vida de las personas que vivimos en las islas es claramente inferior, porque disponemos de menos servicios, tenemos servicios insuficientes o que no llegan a realizarse. Entendemos que existe una situación objetiva de discriminación económica y de calidad de vida para todos los trabajadores del sector público estatal y de las sociedades mercantiles estatales.

Por tanto, es imprescindible incrementar las indemnizaciones de residencia del personal, tal y como hemos dicho y defendido en esta moción, que espero que tenga el acuerdo de todos los grupos que aquí nos encontramos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer.

Para la defensa de la enmienda, en primer lugar, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario VOX, el señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

Aquí hay algo que no entiendo. Señores de Izquierda Confederal, este asunto ya se ha debatido aquí. De hecho, se debatió en la última sesión y se aprobó el pasado 21 de marzo en una transaccional con el Grupo Popular. Ustedes vuelven otra vez sobre el mismo tema que ya se aprobó aquí. No sé si se quieren anotar el tanto o en qué términos no les gustaba la que se aprobó el pasado 21 de marzo sobre el mismo problema, un problema importante y un problema que, como sabemos, en Baleares afecta significativamente a la calidad de vida de los funcionarios de la Administración General del Estado, pero, insisto, ya se aprobó aquí el pasado 21 de marzo. Así pues, supongo que la única intención que tienen ustedes es anotarse el tanto o intentar salir airosos delante de sus votantes, porque de otra manera no lo puedo entender.

Sin embargo, si ustedes la miran, lo podrán comprobar, la que se aprobó es bastante más completa que la que ustedes indican hoy aquí, así que me gustaría que después me comentase qué hacemos aquí tratando un mismo asunto que ya se ha debatido y aprobado el pasado 21 de marzo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Marqués Palliser.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, de nuevo. Intervengo muy brevemente. Hemos hecho dos pequeñas correcciones a la moción porque, como bien ha dicho el portavoz de VOX, ya la hemos aprobado en esta Comisión y el Grupo Popular ya la ha presentado en otras comisiones. Por tanto, solo hemos añadido en el primer punto la cuantificación de triplicar ese coste, que llega a 18 millones adicionales.

En el segundo punto usted habla de Ibiza y Formentera. Si usted se refiere a Baleares, hay más islas en Baleares que padecen los problemas de insularidad y doble insularidad; como mínimo, que padezca el problema de la doble insularidad está Menorca. Por tanto, contemplando el punto anterior, hemos puesto la doble y triple insularidad, que creemos que mejora la redacción de la enmienda.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 26

Antes de acabar, quiero recordar que esta misma semana, en el pasado Pleno del Senado del martes, nuestro compañero, Miguel Jerez, preguntó por este tema al ministro Marlaska, concretamente, por los agentes de la Guardia Civil que prestan servicios en Ibiza y, con total sinceridad, tengo que decir que lamentamos la respuesta que dio el ministro, como si el problema no fuera con él después de llevar gobernando seis años. Solo quiero dejar claro que en el Grupo Popular pensamos que es muy decepcionante, sobre todo, por los cientos de funcionarios que lo pasan francamente mal.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués Palliser.

Para fijar el posicionamiento sobre las enmiendas, tiene la palabra, por un tiempo de dos minutos, el señor Ferrer Martínez.

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: No voy a aceptar las enmiendas porque, tal y como ya expliqué antes, la moción había quedado aplazada por el compromiso del ministro de crear unos grupos de trabajo que analicen este asunto y estaba a la espera de que eso se realizara. A la vista de que, de momento, tampoco hemos obtenido una respuesta muy satisfactoria a través de una pregunta que se hizo de forma oral en el Senado al ministro Torres, hemos retomado esta moción. Vuelvo a decir que, pese a no haber aceptado las enmiendas, espero que esta moción cuente con el apoyo de todos los grupos aquí presentes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer.

Pasamos al turno de portavoces. En primer lugar, ¿desea intervenir Coalición Canaria? **(Denegación)**. Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, el señor Gaseni Blanch.

El señor **GASENI BLANCH**: Nosotros vamos a dar apoyo a esta mejora de las condiciones económicas de los trabajadores públicos como parte también de un compromiso con la justicia social y la igualdad de los derechos laborales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gaseni.

Por un tiempo de tres minutos, en calidad de portavoz, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Como he dicho antes, la moción quedó aplazada el día 21 de marzo por el compromiso del ministro Escrivá —y cito textualmente— de crear un grupo de trabajo que analice este asunto desde todos los ángulos para poder estar seguros con esta evaluación de cuáles son las causas. Y continuó diciendo textualmente: Me comprometo a analizar este asunto en el Ministerio de Función Pública muy en profundidad, para que las soluciones que encontremos respondan a las causas que se identifiquen. Posteriormente, en la comparecencia del ministro Torres en la Comisión de Entidades Locales del Senado, el pasado mes de abril, también se comprometió a estudiar este asunto junto con el Ministerio de Función Pública o, al menos, a crear un complemento de productividad para los funcionarios, en este caso, de la Administración General del Estado. A día de hoy parece ser que estos grupos de momento no han llegado a una conclusión. Todavía no sabemos si se han creado o no.

Hay pocas cosas en las islas que creen tanto consenso como este tema, y creo que todos y cada uno debemos esforzarnos en realizar todo aquello que podamos desde nuestro ámbito para que esto se lleve a cabo. Recordemos que este plus se creó en 2007 y, pese a los gobiernos que han ido pasando, pese a lo que se pueda decir a día de hoy, ninguno de momento lo ha llevado a cabo. Por tanto, no creo que nadie se pueda poner una medalla en este asunto. Yo me he estado reuniendo todos estos días con sindicatos —con el CSIF, STEI, UGT, Comisiones Obreras—, con el juez decano de Ibiza, el comisario de la Policía Nacional, agrupaciones y asociaciones de policías nacionales, guardias civiles e instituciones penitenciarias, y todos han defendido la necesidad de incrementar este plus. Como decía hace unas semanas en Ibiza la Unisep, estos complementos en Baleares —pese a que están— van entre 48,12 y 114,88 euros al mes. En Ceuta y Melilla van entre 409,99 y 1023,95 euros al mes, y en las islas Canarias van en 151,37 y 504,20. Por lo tanto, nosotros entendemos que hay un margen de incremento sustancial y que así se debería acordar, porque las causas son claras y el diagnóstico creo que todos lo tenemos claro.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 27

Como decía, es una responsabilidad compartida por los gobiernos desde el año 2007 hasta la actualidad, y nos merecemos los mismos servicios que el resto de los ciudadanos y ciudadanas del Estado. Incluso esta moción es compatible con la que ha presentado el Grupo Socialista en cuanto a la agenda insular de la Unión Europea, porque entendemos que es una pata más que puede apoyar precisamente esa petición.

Y, por último, quiero indicar que estamos en una situación en las islas en la que esta falta y esta carencia de servicios lo que puede crear es una desafección con las instituciones del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo le diría al señor Ferrer, de Izquierda Confederal, que estoy seguro de que la mayoría de los partidos políticos queremos llegar a acuerdos con este asunto, por supuesto, y además las argumentaciones y los datos que usted ha dado son los mismos que ya di yo el pasado 21 de marzo, cuando se aprobó una moción también sobre este tema. No sirve la excusa de que estaba esperando a reunirse con el ministro o, mejor dicho, que estaba esperando recibir esa respuesta del ministro en la que dijo que van a crear un grupo de trabajo sobre algo donde ya llevamos años y años trabajando los que estamos apoyando a esos sindicatos que usted ha dicho. Además, la mayoría del personal está en esas dos plataformas, Unisep e Insularidad Digna; están todos los estudios más que hechos; está la problemática perfectamente definida, y sabemos cuáles son las soluciones. Si ahora la respuesta del ministro, como usted ha dicho, es anunciar que van a crear un grupo de trabajo para estudiarlo, ya me veo yo aquí esperando diez años más hasta que algún Gobierno se decida realmente a paliar los efectos negativos que sufren los funcionarios de la Administración General del Estado en Baleares.

Yo también creo, señor Ferrer —y con todos los respetos—, que a ustedes les debió de entrar urticaria al tener que votar aquel punto de la PNL, de la moción que se aprobó el pasado 21 de marzo, que decía: Garantizar la igualdad de todos los españoles en todas las regiones y la no discriminación entre ellas, cumpliendo las resoluciones judiciales e impulsando las modificaciones normativas que aseguren los derechos de los hablantes de español en todo el territorio nacional. Y es que es otra más de las causas que perjudican a los funcionarios Administración General del Estado, no solo la carestía de la vida, no solo la dificultad de acceso a la vivienda, sino, por ejemplo, aquellos que vienen con niños en edad escolar y que no pueden escolarizarlos en español, en la lengua oficial del Estado, al imponerse exclusivamente la inmersión lingüística en catalán. Ese es uno de los puntos que se aprobaron y que lógicamente a la Izquierda Confederal no le interesa porque no defiende esa libertad lingüística que desde VOX sí que defendemos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos Asensi.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Herrera García.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gracias, señor presidente, y buenas tardes.

En primer lugar, señorías del PP, que se ponen tan exquisitas con lo que decimos o votamos los demás, les recomiendo que se preocupen un poquito más de afinar sus intervenciones. El presidente del Consell de Ibiza no se llama José Vicente Marí; el partido judicial que ustedes pidieron en una moción en la pasada sesión de la Comisión no era para Ibiza, sino para Formentera, y el número de reuniones que el Consell de Menorca ha pedido al Ministerio de Transportes es exactamente de cero. Si necesitan el correo electrónico, no se preocupen que les ayudaremos a localizarlo. **(Aplausos)**.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a defender siempre los servicios públicos y las remuneraciones y condiciones de trabajo justas y adecuadas para los empleados y las empleadas de la Función pública, pero igualmente vamos a defender siempre el debate serio y la adopción de medidas trabajadas con rigurosidad, porque no podemos olvidar que estamos hablando de dinero público.

Creo que no existe discusión en cuanto a la necesidad de la revisión de la indemnización por residencia del personal al servicio del sector público estatal, conocido en Baleares como plus de insularidad, pero debe realizarse, como decía, con rigor, atendiendo a criterios objetivos y medibles, algo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 28

a lo que se ha comprometido el ministro de Función Pública recientemente en sus comparecencias tanto en el Congreso como en el Senado. Esta indemnización se abona actualmente, con diferentes cuantías, a los funcionarios estatales de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla y Val d'Aran. Algunos partidos han venido defendiendo la equiparación del plus de Baleares con el de Canarias, aunque de un tiempo a esta parte parece que está más de moda reclamar la equiparación con el de Ceuta y Melilla.

Desde el Grupo Socialista consideramos que es una manera populista y errónea de abordar el problema porque Baleares no necesita equipararse a una región o a otra; lo que necesita es que se garanticen las condiciones adecuadas para que los servicios públicos se puedan prestar con normalidad. Por ello —reitero—, nuestro grupo apoya el compromiso del Gobierno de avanzar analizando factores objetivos y medibles como el coste de la vivienda, el coste del transporte o la posible incidencia de la insularidad en el diferencial de precios de los productos de consumo. El Gobierno está en marcha; la semana pasada el secretario de Estado de Política Territorial visitó Ibiza y mantuvo un debate constructivo con los responsables de los principales servicios administrativos que presta el Estado. Las conclusiones de esta visita van a ayudar a poner sobre la mesa posibles medidas para revertir la tendencia por la que Baleares cada vez es un destino menos atractivo para el funcionariado.

Ahora bien, sería importante también que todos los partidos e instituciones pusieran de su parte, ya que la mejora del plus puede ser una parte de la solución, pero no va a ser nunca la definitiva, como reconocen todos los colectivos que la reivindican justamente. En este sentido, nos resulta incomprensible que el Partido Popular haya votado recientemente, en todas las instituciones de Baleares, en contra de favorecer la formación de opositores locales para revertir la falta de cultura opositora que arrastramos desde hace décadas. Resulta incomprensible también que el Gobierno de la señora Prohens se niegue a aplicar la limitación de precios al alquiler, una medida que ayudaría a que los salarios no estuvieran lastrados por el coste de la vivienda. Les pongo dos ejemplos muy rápidos: Pere Garau, Palma, un estudio de 65 metros cuadrados con baño y terraza. ¿Precio en plataforma digital? 1500 euros al mes. Si aplicáramos el índice de precios de referencia costaría entre 426 y 665 euros. Ciudad de Ibiza, 2 habitaciones, 55 metros cuadrados, con un baño, la vivienda más asequible que encontramos en una plataforma cuesta 2500 euros al mes. Con el índice de precios de referencia serían entre 585 y 876 euros. Y, finalmente, resulta incomprensible que se estén poniendo trabas por parte de los partidos políticos de la derecha y de la ultraderecha al incremento del gasto público en el próximo presupuesto, algo que es condición indispensable para tener la capacidad de incrementar salarios y pluses de los empleados públicos...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Acabo, presidente.

Esperamos trabajo riguroso y aportaciones por parte de todos y de todas si el objetivo real es el de solucionar la compleja situación a la que nos enfrentamos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Herrera.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Marqués Palliser.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Gracias, presidente.

Antes de entrar en materia, he de decirle a la señora portavoz socialista que, aparte de mirar el correo electrónico, espero que miren el registro de entrada. Quiero recordarles que justamente hace un año en el Senado se aprobó, con el voto a favor de todos los grupos parlamentarios menos del Grupo Socialista, la subida del complemento de insularidad a los funcionarios del Estado que viven en Baleares. Hoy hace un año. Y hoy, un año después, ¿qué ha hecho el Gobierno? ¿Qué ha hecho por ellos? Según los propios sindicatos, en el año 2012 había más de 5200 empleados de Administración General del Estado en Baleares; hoy no llegan a 4000, y todo ello sin contar con el personal público destinado a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Estas cifras muestran perfectamente cómo el Estado va perdiendo peso en las Islas Baleares, y lo más grave para los ciudadanos es que esto se traduce en una disminución de la calidad de los servicios públicos.

Señorías, sabemos cuál es el problema. El complemento de insularidad o el complemento de indemnización por residencia lleva dieciocho años sin actualizarse, mientras la vivienda se ha disparado y el nivel de vida se encuentra en máximos históricos y con los problemas de transporte evidentes. Por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 29

tanto —y conociendo el problema—, ¿a qué esperamos para actualizarlo? Pedimos mirar a otras islas, a otros territorios extrapeninsulares, y triplicar el plus de insularidad para acercarnos a otros territorios; es decir, pasar de 74 euros a 222. Y eso, señorías, solo le cuesta al Estado 18 millones de euros. Suponemos que no es un problema de dinero, ya que este Gobierno tiene más dinero que nunca. Para dejarlo claro, señorías, es un problema de voluntad política para hacer justicia; de voluntad política para dar un buen servicio a los ciudadanos; de voluntad política de cumplir los acuerdos que adoptamos en las Cortes; de voluntad política de solucionar problemas. Insisto, triplicar el plus de insularidad de 74 euros a 222 solo le cuesta al Estado 18 millones de euros, algo irrisorio para el presupuesto que maneja el ministerio.

No se puede dar más la espalda a los funcionarios de las Islas Baleares. No pueden esperar más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués Palliser.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA DEFENSA DEL CATALÁN EN LAS ILLES BALEARS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDAS POR LA INDEPENDENCIA (ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000978 y número de expediente del Senado 661/000507).

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate de la moción, pasamos a la siguiente. Moción del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana), por la que insta al Gobierno a la defensa del catalán en las Illes Balears, a la que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Gaseni Blanch.

El señor **GASENI BLANCH**: Gracias, presidente.

Recientemente la Casa Real española ha autorizado a l'Acadèmi de Sa Llengo Baléa —un grupúsculo mallorquín de ideología anticatalanista— a utilizar el título de real en su nombre, convirtiéndose así en la Reyal Acadèmi de Sa Llengo Baléa. Esta decisión representa un claro apoyo al secesionismo lingüístico promovido por la extrema derecha, que intenta fragmentar y deslegitimar la unidad de la lengua catalana. El secesionismo lingüístico no solo amenaza la cohesión cultural y lingüística de los territorios de habla catalana, sino que también intenta desmoralizar y dividir a la sociedad balear. **(Continúa su intervención en catalán).**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Está hablando usted en mallorquín?

El señor **GASENI BLANCH**: Sí, pero es un ejemplo, termino enseguida. **(Continúa su intervención en catalán.—El señor Sánchez Ojeda: Señoría, le advierto que está incumpliendo el Reglamento. No entendemos, no entendemos nada.—Una señora diputada: Los ejemplos se dan en castellano.—Protestas).** De esto hablábamos, después haremos referencia a esto que ha pasado.

Esta maniobra, promovida por los grupos de extrema derecha, cuenta con la complicidad de instituciones estatales que, en lugar de proteger la diversidad lingüística y cultural, actúan para dividir y erosionar el patrimonio cultural común.

Por todo ello, presentamos esta moción con los siguientes puntos. Primero, instar al Gobierno español desde la Comisión Mixta de Insularidad, primero a reconocer formalmente la unidad de la lengua catalana, incluyendo sus variedades dialectales habladas en: Cataluña, Illes Balears, el País Valencià, la Franja de Ponent, Andorra, Alguer y la Catalunya Nord, y a defender esta unidad en todas sus actuaciones y políticas públicas.

Segundo, declarar públicamente que la lengua hablada de las Illes Balears es el catalán y que cualquier intento de fragmentarla responde a intereses políticos que no tienen ninguna base lingüística o académica.

Tercero, rechazar la concesión del título de real a l'Acadèmi de Sa Llengo Baléa e instar a la Casa Real española a revocar esta decisión, en tanto que promueve la división y el secesionismo lingüístico y va en contra de la protección y promoción de la lengua catalana.

Cuarto, adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la protección y la promoción de la lengua catalana en las Illes Balears, y el resto de los territorios de habla catalana, incluyendo la implementación de políticas educativas, culturales y de medios de comunicación que fomenten el uso y el reconocimiento del catalán como lengua común y compartida.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 30

Quinto, condenar públicamente los intentos de secesionismo lingüístico promovidos por grupos de extrema derecha y reforzar la lucha contra cualquier forma de discriminación lingüística o cultural en los territorios de habla catalana.

Y, por último, fomentar también la educación y la concienciación pública sobre la unidad de la lengua catalana, trabajando conjuntamente con instituciones académicas, culturales y educativas, para promover el conocimiento y la valoración del catalán como lengua común y compartida por todos los territorios de habla catalana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gaseni.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Jerez Juan.

El señor **JEREZ JUAN**: Gracias, señor presidente.

Abordamos el debate de esta iniciativa, dirigida deliberadamente a defender una de las dos lenguas que conviven en Baleares en régimen de cooficialidad, de acuerdo con nuestro estatuto de autonomía, la lengua catalana.

Para comenzar, considero imprescindible invocar en esta enmienda de sustitución la defensa inevitable de la mayor, que es el respeto por nuestro estatuto de autonomía, el respeto a la norma, que pasa también por el respeto a las políticas aplicadas por los gobiernos elegidos democráticamente en Baleares en el marco de la legalidad y en el marco de la legitimidad de la que son acreedores. Porque son precisamente estos gobiernos los que tienen la obligación de proteger los derechos de todas aquellas personas que merecen tener todos sus derechos lingüísticos protegidos, en condiciones de igualdad en el marco de esa cooficialidad lingüística. En este sentido solicitamos la sustitución del texto que nos proponen, porque entendemos que es del todo reprochable apelar al auxilio y a la injerencia del Estado para exigir la intervención de una competencia propia, exclusiva, estatutaria que se otorga al Gobierno de las Islas Baleares en la protección de los derechos lingüísticos de todos. Piden ustedes al Gobierno de España que adopte todas las medidas necesarias para garantizar la protección y promoción de una de las dos lenguas oficiales, implementando políticas educativas, políticas culturales y políticas en materia de medios de comunicación. Comprenderán que esta medida no se puede aceptar bajo ningún concepto, y no lo podemos consentir porque en Baleares la manifestación de nuestra particularidad cultural no se deja en manos de nadie, porque la política educativa de nuestros hijos se decide en Baleares y porque los medios de comunicación en Baleares deben seguir siendo libres.

Y, en segundo lugar, pedimos la sustitución del texto, porque no podemos compartir esa idea de que en Baleares hay una fractura social generalizada por cuestiones de lengua. No vamos a aceptar una realidad que no es. Les voy a dar un dato solamente, en la memoria de la Oficina de Defensa de los Derechos Lingüísticos del año 2022 se contienen 156 casos de reclamaciones por cuestiones lingüísticas sobre una población de Baleares de 1 100 000 habitantes. Pues bien, de esos 156 casos, 114 fueron reclamaciones generadas en el ámbito de la Administración pública y de ellas el 60% fueron dirigidas contra la Administración dirigida por Francina Armengol, mientras que solo 40 de esos 156 casos pertenecen al ámbito privado, insisto, en una población de 1 100 000 habitantes que tiene Baleares. Por lo tanto, creo que la conclusión es clara con arreglo a los datos que arroja el informe: no existe en Baleares una situación de perjuicio lingüístico ni una situación de división social.

Y termino. Pedimos en esta enmienda de sustitución también preservar el consenso de siempre, el acuerdo de siempre. Pedimos también, obviamente, que se respeten esos consensos de máximos que hemos conseguido siempre en la sociedad balear en torno al Estatuto de Autonomía, en torno a la Ley de Normalización Lingüística y en torno al derecho de mínimos.

Moltes gràcies, senyor president.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jerez.

Para fijar el posicionamiento sobre la enmienda, tiene la palabra el señor Gaseni.

El señor **GASENI BLANCH**: *Gràcies, senyor president.* Gracias, señor presidente. Se parece esto que he dicho, ¿verdad? ¿Me entendéis? Se entiende fácilmente. Yo creo que no hay ningún problema de entendimiento, ninguno.

Pero yo quería hablar de una cuestión. He visto que la entrada de la enmienda está registrada a las 16:09, o sea que no fue veinticuatro horas antes de la presente sesión de la Comisión. De todas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 31

formas, yo pediría a la Mesa y a la Presidencia que sí aceptaran poder debatir esta enmienda. Aceptar debatirla sí, lo que sí que voy a decir es que debo rechazarla, o sea, no la puedo aceptar, ustedes me comprenderán porque creo que sí que es útil. Es útil una parte de las cosas que ustedes dicen; igual si fuera de adición me lo pensaría, pero es de sustitución y no podemos aceptarla. De todas formas, yo creo que esta enmienda será muy útil porque hasta cinco grupos parlamentarios en el Senado presentamos a la Mesa del Senado, en fecha 10 de noviembre de 2023, la proposición de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican diversos artículos para la integración total de las lenguas oficiales. Esto quiere decir que en comisiones como la de hoy, como la de insularidad, se pueda hablar en catalán y en las demás lenguas oficiales del Estado. Y nos alegra tener esta enmienda firmada, nada más y nada menos que por la portavoz del Senado del Grupo Popular, Alicia García Rodríguez, que dice: Del derecho que tienen todos los ciudadanos a conocerla y a usarla, sin que nada nadie pueda ser discriminado por causa del idioma. Yo hoy —y estoy seguro de que también otros senadores y diputados, senadoras y diputadas— me siento discriminado por no poder hablar en nuestra lengua materna, lo que creemos que está bien recogido en su legislación en el ordenamiento jurídico español. **(Aplausos)**. Por eso queremos pedir a la Mesa que, por favor, le dé curso a esta enmienda. No la podemos aceptar, pero sí que nos interesa que quede constancia para cuando se pueda debatir esta posible reforma del Reglamento del Senado para que podamos también hablar en catalán en la Comisión sobre Insularidad, donde creo que es lo más normal del mundo...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir finalizando, señor Gaseni.

El señor **GASENI BLANCH**: Solo para terminar y con el máximo respeto a todos los electos de Canarias, de Ceuta y de Melilla, quiero decir que, si hay alguna Comisión donde hablemos más la lengua catalana, es la Comisión de Insularidad; no es la de Cultura, no, es la de Insularidad. **(Protestas.—La señora Delgado-Taramona Hernández: Yo soy canaria y no estoy de acuerdo con eso que acaba usted de decir)**. Lo he dicho con el máximo respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sanginés.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Yo, si me dan un pinganillo con traductor, tampoco tengo inconveniente, pero no veo la necesidad, la verdad.

Nosotros vamos a respaldar la moción entre otras cosas porque, como aquí se ha dicho, está en el estatuto de autonomía y, en realidad, huelga alguno de los puntos cuando habla de reconocer formalmente o de declarar públicamente... ¡Qué mayor reconocimiento formal y público que el artículo 4 del estatuto de autonomía balear! Estamos de acuerdo, me refiero a reconocerlo como lengua oficial o cooficial.

El señor **PRESIDENTE**: Por un turno de tres minutos, el señor Gaseni Blanch.

El señor **GASENI BLANCH**: Quiero agradecer el apoyo de todos los grupos, que entienden que no pedimos nada del otro mundo, solo que se respete la ley. Si al final lo que hacemos es un favor a la Casa Real **(risas)**; lo que pedimos es que dé marcha atrás y que se informe, por favor. Todos sabemos que a la Casa Real nadie la vota ni tampoco hacen oposiciones para ejercer sus funciones, pero al menos que se informen bien con los científicos, con los académicos, con las universidades, para dar estos pasos, porque creo que van en contra no solo de la gente de habla catalana, sino también incluso de la Casa Real.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gaseni.

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional (sic), tiene la palabra el señor Vidal. **(El señor Ferrer Martínez: No, Ferrer. Lo vamos a compartir)**. De acuerdo, tienen un minuto y medio cada uno.

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Intervengo por parte de Izquierda Confederal, no del Grupo Plurinacional. Seré muy breve. Evidentemente, ante las faltas de respeto que acaban de escucharse ahora, quiero decir que, habiendo tenido unas elecciones europeas hace poco, me imagino que muchos tendrán que ir con pinganillo durante muchos años.

De lo que quería hablar era sobre la Real Academia de la Lengua Baleá, que la primera vez que lo leí en la prensa me pareció una broma, sinceramente. Porque además el baleà no lo habla nadie, es

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 32

que ni siquiera lo hablamos en Baleares porque en cada una de las islas todos decimos que o bien hablamos ibicenco, o bien hablamos mallorquín, o bien hablamos formenterés, o bien menorquín, pero nadie dice que habla baleà. A mí me pareció una broma de mal gusto. Es como si ahora se quisiera hacer una real academia de la lengua andaluza o una real academia de la lengua murciana, por poner unos ejemplos, con todo el respeto. Me parece una tomadura de pelo y encima dice que se ha basado en informes. A mí me gustaría saber quién hizo esos informes para la Casa Real, qué contenido tienen y qué validez tienen, unos informes de este tipo, en contra de todos los lingüistas y en contra toda la comunidad lingüística catalana.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Nosotros evidentemente daremos apoyo al concepto de unidad de lengua. Es importante porque la fragmentación de la lengua lo que intenta es negar una realidad, aplicar el principio de divide y vencerás. Si nadie duda de que en toda Latinoamérica se habla solo en una lengua —díganle la versión que quieran decirle, castellano, argentino o como quieran—, no entiendo por qué tienen que cuestionar constantemente la unidad del catalán en nuestro territorio.

Por tanto, apoyamos la unidad, estamos en contra de la fragmentación, creemos que es terraplanismo hablar de baleà; lo están haciendo básicamente para dividir y confundir, y misteriosamente todo el mundo que dice defender el baleà no habla catalán, solo habla castellano. Por tanto, es evidente que es una maniobra triste.

Creemos en la cooficialidad y, por tanto, nuestra lengua también merece respeto. En el Congreso hemos avanzado, señorías. Si en el Congreso podemos hablar en catalán en todas las comisiones si avisamos para que haya servicio de traducción —que, por cierto, el servicio de traducción viene del Senado—, es muy cómico y muy irónico que ahora mismo la Cámara de representación territorial no permita hablar en catalán en las comisiones. Creo, presidente, que tenemos que hacer una petición porque si las podemos hablar en el Congreso, deberíamos poder hablarlas también en el Senado. Es una comisión mixta y en ella lo único que se está haciendo es coartar la libertad de estos diputados, que ahora en el Congreso sí podemos hablar en catalán. Mientras en las Illes Balears se nos recortan derechos para hablar en catalán, aquí, en el Congreso, en Madrid, tenemos más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vidal.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que es todo un espectáculo no solo leer esta delirante moción, sino también la argumentación del representante de Esquerra Republicana, representante del separatismo más rancio, aplaudido fervorosamente por el Partido Socialista. Todo hay que tenerlo en cuenta. Lo digo porque el delirio en esta moción empieza desde el principio. Dice: Recientemente, la Casa Real española —pueden ahorrarse lo de española porque no hay más casas reales, solo hay una— ha autorizado a la Academia de la Lengua Balear a utilizar el título de real en su nombre, convirtiéndose así en Real Academia de la Lengua Balear. Esta decisión representa un claro apoyo al secesionismo lingüístico. O sea, que la Casa Real, al conceder el título de real está apoyando el secesionismo. Es decir, el Real Madrid está apoyado por la Casa Real y el Atlético de Madrid, no. Y, por ejemplo, mi equipo, el Real Mallorca, está apoyado por la Casa Real, pero el Atlético de Baleares —de la misma ciudad de Palma— no. No sabíamos que los títulos de reales eran apoyos decididos. Pues no, no es así, ustedes están muy equivocados con el papel de la Casa Real.

Pero vamos punto por punto. Punto uno, reconocer formalmente la unidad de la lengua catalana, incluyendo lo que ustedes llaman variedades dialectales, habladas en Cataluña, Islas Baleares, país valencià —que no sabemos qué es; ¿es la Comunidad Valenciana, una franja, Andorra, Cataluña Nord?—. Pues no, la unidad de lengua catalana es un invento de una clase política ya hace unos cuarenta o cincuenta años que incluyó en el estatuto de autonomía —por ejemplo, en el de Baleares— y muy bien regalado con subvenciones públicas. Desde luego, nosotros no vamos a defender jamás esa unidad del catalán. Y es curioso, porque en otro punto dicen que cualquier intento de fragmentarla responde a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 33

intereses políticos. No, el único interés político fue, por ejemplo, en el estatuto de Baleares llamar catalán a lo que nunca jamás se había llamado catalán —que era el mallorquín, menorquín, ibicenco y formenterense—, con la intencionalidad política de hacerlos todos cultura catalana, y de ahí a la aberración histórica de los países catalanes, que nunca han existido. Si vamos a otro punto, que es el de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la protección y promoción en lengua catalana, no sé cómo tienen la desfachatez de hablar incluso de discriminación, cuando lo que se sufre en Baleares y también en Cataluña es discriminación lingüística de los hispanohablantes, que tienen prohibido escolarizar a los niños en su lengua oficial. No sé cómo pueden ustedes hablar de discriminación cuando los discriminados son los hispanohablantes.

Hablan también de condenar públicamente los intentos de secesionismo promovidos por grupos de extrema derecha. Es que llamar balear a lo que siempre ha sido mallorquín o menorquín o ibicenco, no tiene nada que ver con la extrema derecha. Muchos de ustedes no lo sabrán —a lo mejor el señor de Esquerra también puede ilustrarse un poquito—, pero el mallorquín fue convertido en idioma en el siglo XVI, al ser codificado en una gramática completa, concretamente la de don Juan Binimelis en 1595. Pero ha habido más, como la de don Juan Fiol, de 1651; la de don Miguel Reus, de 1694, la de Antoni María Servera, de 1812; la de Juan José Amengual, que fue editada por primera vez en 1835 y por segunda vez en 1872. Se han publicado gramáticas ahora, recientemente, en 1984, el señor Antonio Roig Artigues publicó su obra sobre gramática de la lengua balear. En cambio, les recuerdo que el catalán no fue oficialmente codificado hasta 1918, por Pompeu Fabra.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señoría.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Voy acabando, señor presidente.

Con anterioridad a esta gramática catalana —señor de Esquerra, esto le dolerá mucho—, el catalán no era más que un dialecto del provenzal. Es decir, hay muchos más argumentos históricos, filológicos y lingüísticos para que el mallorquín o el balear, como lo llamaba Alcover, sea reconocido como lengua. Por eso estamos absolutamente en contra de esta moción, estamos absolutamente a favor del reconocimiento del título de real de la Academia de la Lengua Balear, porque han hecho un trabajo fantástico. Además, yo he tenido el honor de colaborar con ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Termino.

Estamos absolutamente a favor de la no discriminación lingüística, de la libertad lingüística y de los derechos de los hispanohablantes que ustedes están pisoteando.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos.

Tiene seguidamente la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenas tardes.

De nuevo es interesante, porque me he referido en mi primera intervención a que hace unas semanas ha habido una manifestación importante en relación con la sostenibilidad en Baleares y se les ha olvidado decir a los dos comparecientes que gobiernan, PP y VOX, que hace menos de dos meses ha habido 30 000 personas en la calle para protestar (**aplausos**) contra su política de segregación lingüística en la isla. (**Un señor diputado: No había ni mil**). Por tanto, los que están haciendo un trabajo contra la lengua y contra la unidad son ellos.

Ahora bien, vamos a la legalidad, porque a veces hay que hablar de lo claro. Hay un estatuto de autonomía de 2008, que fue la última reforma, en el que se habla claramente de un proceso de autogobierno, de una nacionalidad histórica, con una lengua propia, que en su artículo 4 dice: «La lengua catalana, propia de les Illes Balears, tendrá, junto con la castellana, el carácter de idioma oficial». Por tanto, esa es la normativa que, además, dice en el artículo 5 que hay que procurar la cooperación lingüística con los otros territorios. Por cierto, en el artículo 35 dice que el órgano competente en materia lingüística no es un ovni, del que habla el señor que me ha precedido —porque es un ovni eso de lo que habla—, sino que es la Universitat de les Illes Balears. Si ustedes se van a las declaraciones de las personas que son referencia en Baleares, todas se pronunciaron de forma similar diciendo que era escandaloso. El presidente de la Real Academia de Historia de Baleares

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 34

decía que estaba estupefacto por la concesión de este título. Por tanto, nosotros simplemente creemos que aquí hay un mapa y un territorio con esta moción.

Nosotros vamos a apoyar el espíritu de este texto y, por supuesto, apoyamos simplemente lo que dice el estatut de las Illes Balears, que además va en consonancia con la Constitución española. Toda esta especie de cosas vaporosas en realidad son un instrumento de la derecha con la extrema derecha para dividir a nuestra sociedad; nuestra sociedad es mucho mejor y no lo van a conseguir. Por tanto, en 2027 nos contaremos y veremos lo que sucede.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons Sampietro.
El Grupo Popular me pidió la palabra. Señor Sánchez Ojeda.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Solo treinta segundos, para aclarar una cuestión. Nosotros adoramos el catalán, pero aquí nos regimos por las normas del Senado, que dicen que aquí se utiliza la lengua castellana. Es ley y es reglamento; es cumplirlo nada más. **(Una señora diputada: Cambiadlo)**. Eso es absolutamente compatible con tener un respeto absoluto a una de las riquezas de nuestro país, que es la lengua catalana.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Antes de pasar a las votaciones, dos aspectos que habían surgido. Evidentemente aquí nos regimos por el Reglamento del Senado; en tanto en cuanto no se ha modificado, las reglas son las que son en el trámite de las Comisiones.

En cuanto a la enmienda a raíz de la consulta, fue recibida en los servicios de registro a las 9:42 de la mañana, pero le dieron formalmente registro más tarde. Por lo tanto, sí fue presentada antes de las veinticuatro horas previas a la celebración de esta Comisión.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las votaciones.

Votamos la primera moción, por la que se insta al Gobierno a reclamar ante la Unión Europea que se modifique el reglamento de minimis para que las Illes Balears queden exentas de los límites aplicables a la norma general, en especial para el transporte de mercancías. Se somete a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Segunda moción, por la que se insta al Gobierno a mantener los vuelos cortos o, en su caso, extender el descuento que se aplica a las tarifas de los billetes de avión de los residentes en los territorios extrapeninsulares a las tarifas de los billetes de tren, para compensar los efectos de la decisión de suprimirlos. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Tercera moción. Proposición no de ley relativa a la necesidad de garantizar la adecuada conectividad de la Ciudad Autónoma de Ceuta con el territorio peninsular. Se vota incorporando la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto número cuatro, moción por la que se insta al Gobierno a impulsar en el seno de la Unión Europea una agenda insular que corrija los desequilibrios de aquellos territorios que, por sus características físicas y geográficas, sufren desigualdades estructurales. Se vota con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 33

13 de junio de 2024

Pág. 35

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre el incremento de las plazas de las rutas aéreas entre Menorca y Madrid operada bajo la obligación de servicio público. Se aprueba con el acuerdo transaccional que se hizo llegar a la Mesa y se ha distribuido a los grupos parlamentarios.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto número 6. Moción por la que se insta al Gobierno a la mejora de las condiciones económicas del personal al servicio de la Administración General del Estado en las Illes Balears. Se somete a votación en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, moción por la que se insta al Gobierno a la defensa del catalán en las Illes Balears. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarenta minutos de la tarde.

CORRECCIÓN DE ERROR.

En el *Diario de Sesiones* número 16, sesión número 2, correspondiente a la Comisión Mixta sobre Insularidad, celebrada el 21 de marzo de 2024 en el Palacio del Senado, página 1, donde dice: «PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA PASTOR JULIÁN», debe decir: «PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO VALBUENA ALONSO».